

## **MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL TÍTULO UNIVERSITARIO OFICIAL**

### ***Máster Universitario en Dirección en Gobierno y Administración Pública***

**Universidad solicitante:** *Universidad de Córdoba*

**Centro responsable:** *Instituto de Estudios de Posgrado*



## Contenido

1. Descripción, objetivos formativos y justificación del título (ESG 1.2).....	3
2. Resultados del proceso de formación y de aprendizaje (ESG 1.2).....	12
3. Admisión, reconocimiento y movilidad (ESG 1.4) .....	14
4. Planificación de las Enseñanzas (ESG 1.3).....	19
5. Personal académico y de apoyo a la docencia (ESG 1.5) .....	33
6. Recursos para el aprendizaje (ESG 1.6).....	44
7. Calendario de implantación .....	45
8. Sistema Interno de Garantía de la Calidad (ESG 1.1/1.7/1.8/1.9/1.10).....	46



## 1. Descripción, objetivos formativos y justificación del título (ESG 1.2)

### 1.1.- Descripción general

1.1. Denominación del Título		DATOS	
1.2. Nivel MECES:		3	
1.3. Rama:		Ciencias Sociales y Jurídicas	
1.4. Ámbito de conocimiento:		Derecho	
1.4.a) Universidad Responsable:		Universidad de Córdoba	
1.4.b) Cód. RUCT y denominación del Centro de impartición responsable:		14010245 Instituto de Estudios de Posgrado	
1.4.c) Centro acreditado institucionalmente		NO	
1.6.a) Título conjunto:		NO	
1.6.b) Convenio (TC nacional):			
1.6.c) Universidades Participantes:			
1.6.d) Código RUCT y Denominación de los Centros de impartición			
1.7 Menciones/Especialidades (denominación y ECTS):		NO	
1.7.a) Mención dual:		NO	
1.7.b) Convenio Mención dual:			
1.8. Número total de créditos:		60	
<b>Información Referente al centro en el que se imparte el Título:</b>			
1.9. Modalidad de enseñanza (marcar lo que proceda)		Presencial	Núm. Plazas:
		Híbrida (semipresencial)	Núm. Plazas:
	x	Virtual (No presencial)	Núm. Plazas: 40
1.9. Número total de plazas:		40	
1.9.a) Número de plazas de nuevo ingreso para primer curso:		40	
1.8. Idiomas de impartición:		Español	



## **1.2.- Justificación del interés del título y contextualización**

El Máster Universitario en Dirección en Gobierno y Administración Pública tiene como objetivo fundamental formar profesionales en el área de las instituciones, administración y políticas públicas. Los estudiantes adquieren una formación avanzada, orientada a la especialización académica y profesional.

Este máster pretende proporcionar una formación para la acción a los directivos públicos. En particular se está pensando en:

- Órganos directivos de la Administración General del Estado o de las Administraciones Autonómicas
- Alto funcionariado de la Administración General del Estado o de las Administraciones Autonómicas
- Órganos directivos y de alta gestión de las entidades públicas instrumentales y empresas y fundaciones públicas
- Órganos directivos y alto funcionariado de la Administración Local
- Órganos de asesoramiento político
- Órganos directivos y alto funcionariado de las universidades
- Órganos directivos de instituciones, organizaciones o empresas que colaboran o que tienen una estrecha relación con las administraciones públicas
- En general, cualquier profesional del ámbito de la gestión pública que quiera especializarse en la dirección en el gobierno y la administración pública.

El Máster muestra los grandes temas del Gobierno y la Administración Pública. Se presentan y examinan, desde un punto de vista crítico, los aspectos necesarios para enfrentar con éxito cualquier cuestión con relevancia política y administrativa que se necesite resolver o tratar. Se trata, pues, de ofrecer una visión general sobre el proceso de toma de decisiones en el seno de un organismo o entidad pública, ya sea a nivel político o de alta dirección.

Al finalizar la formación, los estudiantes dispondrán de unos sólidos conocimientos de la organización y el funcionamiento de un sistema político y administrativo, con la finalidad de que puedan emitir juicios críticos y resolver los problemas relacionados con el gobierno y la administración pública.

Los contenidos académicos potencian valores, conocimientos y habilidades que permiten una mejor gestión del sector público, en ámbitos diversos, como los recursos humanos, o la elaboración de presupuestos y gestión económico-financiera; o la toma de decisiones y la resolución de problemas en procesos de formulación, implantación y evaluación de políticas y programas públicos; o también en la planificación estratégica, el diseño organizativo y la comunicación política.

El máster propuesto cubre un vacío importante en Andalucía y en otras partes de España (como Extremadura y Castilla La Mancha, a cuyo público también tenemos intención de dirigirnos). En la actualidad no existe en Andalucía un máster oficial que combine el



conocimiento académico y la aplicabilidad a la alta función pública y de representación política. Algunas universidades catalanas disponen de másteres parecidos, al igual que la Universidad Complutense de Madrid y la red creada en torno al Instituto Ortega y Gasset. Sin embargo, dadas sus características (combinación de conocimiento y reflexión académica y aplicabilidad) se trata todavía de un tipo de máster poco corriente en España, pero no así en otros países. Así, por ejemplo, en los Estados Unidos (Harvard, Georgetown), Alemania (Hertie School of Governance), Gran Bretaña (London School of Economics), tienen programas similares en los que nos hemos inspirado para proponer este máster.

Véanse en:

<https://extension.harvard.edu/academics/programs/government-graduate-program/>

<https://www.educations.com/institutions/georgetown-university-graduate-school-of-arts-and-sciences/ma-in-government-democracy-governance>

<https://www.hertie-school.org/en/mpp>

<https://www.lse.ac.uk/government/study/masters>

En Andalucía ha habido intentos que no han logrado consolidar sus estándares de calidad sobre esta temática, como es el caso del Instituto Internacional San Telmo, de naturaleza privada, y también el Master Universitario Sociedad, Administración y Política, que tras un exitoso desarrollo en cuanto al número de estudiantes que lo cursaron, sin embargo, ha dejado de ofertarlo la Universidad en la que se implantó, que es la Universidad Pablo de Olavide, tras abandonar su Director Académico dicha Universidad para trasladarse a la UNED.

El único Máster que se oferta en Andalucía que aparentemente guarda una cierta relación se imparte en la Universidad de Cádiz. Se trata del Máster en Gestión y Administración Pública (<https://www.unia.es/estudios-y-acceso/oferta-academica/enseñanzas-propias-de-posgrado/master-de-formacion-permanente-en-liderazgo-y-direccion-publica>), con un perfil más jurídico y de Ciencias de la Administración y dirigido a un público diferente. Además, su carácter presencial hace que las diferencias entre ambos másteres sean de tal naturaleza que justifican la viabilidad de la propuesta de Máster que aquí se presenta.

La Universidad Internacional de Andalucía (UNIA) oferta como Máster propio el Máster de Formación Permanente en Liderazgo y Gestión Pública (<https://www.unia.es/estudios-y-acceso/oferta-academica/enseñanzas-propias-de-posgrado/master-de-formacion-permanente-en-liderazgo-y-direccion-publica>).

Aunque sus contenidos puedan resultar parecidos, se trata de un Máster propio, con las diferencias propias que guardan este tipo de formación con los Másteres Universitarios.

En España, la Universidad Internacional Menéndez Pelayo oferta el Master Universitario en Gobierno y Administración Pública, que guarda una cierta relación con el Master que aquí se



presenta a verificar, y, fundamentalmente, el Máster Universitario en Dirección y Liderazgo Público, en colaboración con el Instituto Nacional de Administración Pública, que pretende objetivos y forma en competencias, conocimientos y habilidades, en buena parte análogos a los del Master en Dirección en Gobierno y Administración Pública.

La existencia de este Máster supone un acicate para ofertar dentro del sistema universitario andaluz un Máster oficial que venga a cubrir en nuestro territorio la deficiencia de formación en dirección en el gobierno y la Administración Pública.

Véase la información sobre ambos másteres en:

<https://www.uimp.es/postgrado/estudios/fichaestudio.php?plan=P04L&any=2025-26&verasi=N&lan=es>

<https://www.uimp.es/postgrado/estudios/fichaestudio.php?plan=P04F&any=2025-26&verasi=N&lan=es>

Hay que señalar también que, aunque el Máster se presenta como un Máster exclusivamente de la Universidad de Córdoba investigadores del Instituto de Estudios Sociales Avanzados (IESA) colaborarán en la impartición del Máster.

Igualmente, el Máster ha recibido, tras las oportunas entrevistas, el apoyo y el compromiso de colaboración, una vez que el mismo se ponga en marcha, de:

- José Antonio Nieto Ballesteros, Consejero de Justicia, Administración Local y Función Pública de la Junta de Andalucía
- José Loaiza García, Director del Instituto Andaluz de Administración Pública
- José María Bellido Roche, Presidente de la Federación Andaluza de Municipios y Provincias y Alcalde de Córdoba.

También hay que destacar que el diseño del Máster ha sido consultado (y en buena parte también acordado) con las áreas de Sociología y de Derecho Constitucional de la Universidad de Málaga, puesto que en los momentos primigenios de diseño del Máster se pensó en realizarlo conjuntamente entre ambas universidades, las de Córdoba y Málaga, aunque esta iniciativa no fructificó al final, debido a un cambio en la dirección de la Universidad de Málaga.

En relación a la internacionalización cabe decir que dada la naturaleza virtual del Máster la posibilidad de contar con estudiantes extranjeros, fundamentalmente procedentes de América Latina, se plantea como un objetivo a conseguir, aunque no es prioritario.

A continuación, debemos apuntar algunas consideraciones acerca del principio de especialización de la Universidad de Córdoba y de la complementariedad del Máster con la programación universitaria.



Las áreas de Derecho Constitucional, Sociología y Derecho Administrativo de la Universidad de Córdoba son las áreas más implicadas (no las únicas) en el diseño e impartición del Máster. Las tres áreas gozan de una alta experiencia en la docencia, investigación y transferencia relacionada con las asignaturas ofertadas en el Máster, así como con la dirección de variadas tesis doctorales sobre la materia objeto del Máster propuesto.

Igualmente, los dos profesores impulsores del Máster (Miguel Agudo, Catedrático de Derecho Constitucional, y David Moscoso, Catedrático de Sociología) gozan de amplia experiencia en gestión y dirección pública, tanto dentro como fuera del ámbito universitario, así como en la dirección de tesis doctorales, mérito este del que también disponen la mayoría de los profesores que impartirían el Máster.

Se exponen a continuación los datos más relevantes, a efectos de la verificación de este Máster, de sus dos impulsores:

*Miguel Agudo Zamora*

Catedrático de Derecho Constitucional de la Universidad de Córdoba. Licenciado en Derecho y en Humanidades, en la rama de Filosofía. Doctor en Derecho. Actualmente es Director de la Cátedra 4 Diciembre (UCO) y Director del Master en Relaciones Internacionales (UNIA-UPO). Sus líneas de especialización son: el desarrollo del Estado social, el proceso político de integración europea, los derechos fundamentales en el Estado Constitucional, la igualdad de género en la jurisprudencia del TEDH y, fundamentalmente, la reforma del Estado autonómico y el sistema político andaluz, Por su actividad relacionada con la elaboración y difusión del Estatuto de Autonomía de Andalucía de 2007 recibió en 2009 el Premio de Transferencia de Conocimiento a la sociedad otorgado por el Consejo Social de la Universidad de Córdoba. Además, tiene publicadas siete monografías y más de cien artículos científicos y capítulos de libros, así como numerosas aportaciones a congresos nacionales e internacionales. Investigador Principal en doce proyectos y contratos de investigación y participante en otros trece. Tiene reconocidos cinco sexenios de investigación y transferencia y seis quinquenios de docencia.

Ha sido Vicerrector de Planificación Estratégica, Evaluación y Responsabilidad Social de la Universidad Internacional de Andalucía (2015-2016), Defensor Universitario de la Universidad de Córdoba (2020-2024), Director del Departamento de Derecho Público y Económico de la Universidad de Córdoba (2016-2020), Coordinador del Programa de Doctorado de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Universidad de Córdoba (2015-2020), Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Córdoba (2005-2014); Director del Master Oficial en Derecho Autonómico y Local (2006-2010); y Vicedecano de Ordenación Académica y Profesorado de la Facultad de Derecho de la Universidad de Córdoba (2002-2005). Igualmente ha sido investigador responsable del área jurídico-política del Centro de Estudios Andaluces de la Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía, en su Programa de Investigación Permanente sobre Estado Autonómico y financiación (2005-2013); Director del Plan de Investigación y Difusión del Observatorio de Cooperación Territorial



Europea en Andalucía (2011-2013); y Asesor ejecutivo de la Consejería de Cultura de la Junta de Andalucía (1996-2000).

También ha sido miembro del Comité de Evaluación de Ciencias Sociales y Jurídicas del Programa PEP-ANECA, desde marzo de 2015 hasta diciembre de 2019 y Vocal del Comité de Evaluación de la Actividad Investigadora en el campo de Derecho (sexenios) de la CNEAI-ANECA (2022-2023)

*David Moscoso Sánchez*

Licenciado en Ciencias Políticas y Sociología y Doctor en Sociología. Cuenta con 3 quinquenios docentes y 4 sexenios de investigación. Actualmente es Catedrático del área de Sociología y Coordinador del Programa de Doctorado en Sociología, Ciencias Políticas y Antropología de la Universidad de Córdoba. También actualmente forma parte del plantel de evaluadores de la AEI, ANECA y del Pleno de la CNEAI. Anteriormente ha sido Director Académico del Grado de Ciencias Políticas y de la Administración y Sociología en la Universidad Pablo de Olavide e investigador predoctoral en el IESA-CSIC. En la Universidad Pablo de Olavide desempeñó el cargo de Vicedecano Segundo de Prácticas y Empleabilidad de la Facultad de Ciencias Sociales entre 2012 y 2014. También ha sido diputado del Parlamento de Andalucía en la X y XI Legislatura (2015-2019), en cuya etapa ocupó los siguientes puestos de responsabilidades y representación: Secretario General del Grupo Parlamentario, Vicepresidente de la Comisión de Cultura, Secretario de la Comisión de Fomento, Secretario de la Comisión de Control de los Partidos Políticos, Portavoz de la Comisión de Turismo y Deporte y Portavoz de la Comisión de Ciencia y Universidades.

Entre 2012 y 2020 impartió la asignatura Técnicas de Evaluación de Políticas Públicas en el Grado de Sociología y el Doble Grado de Ciencias Políticas y de la Administración y Sociología de la Universidad Pablo de Olavide. También en esta Universidad impartió sendas asignaturas en el Máster Oficial de Técnicas de Evaluación de Políticas Públicas durante los cursos 2022-2023 y 2023-2024.

En relación a su experiencia docente on-line, dispone del Título de Experto Universitario de Innovación Docente por la Universidad Pablo de Olavide (600 horas) y de certificaciones acreditando su formación en las plataformas WebCT, Webex, Blackboard Learn y Moodle, entre otras. Ha sido Director Académico de un máster propio on-line (Máster de Investigación Social y Estudios de Mercado Aplicados al Deporte, UPO en los cursos 2012-2013 y 2013-2014) y Presidente de la Unidad de Garantía de Calidad de otro máster oficial on-line (Máster de Estrategias de Desarrollo Rural y Territorial, UCO, en los cursos 2021-2022 a 2024-2025). Dispone de más de 500 horas acreditadas de docencia on-line. También ha sido docente on-line en sendos cursos impartidos por el Instituto Nacional de Administraciones Públicas (INAP).



Por otro lado, cabe resaltar que la realización del Máster posibilitaría la elaboración y defensa de tesis doctorales bien en el Programa en Derecho o bien en el Programa en Sociología, Ciencias Políticas y Antropología, programas doctorales ambos de la Universidad de Córdoba.

Se debe destacar, tal como se explicitará más adelante, que la Universidad de Córdoba cuenta con recursos coherentes con la programación docente del título propuesto. Se dispone de la dotación de equipamientos e infraestructuras suficientes para impartir el Máster, así como los recursos humanos adecuados a las tareas docentes y de gestión administrativas requeridas. Igualmente, se dispone de recursos bibliográficos y documentales, tanto físicos como virtuales, acordes al objeto de estudio del título que se pretende llevar a cabo.

Por último, se señala que este Máster se encuentra incluido dentro de la Programación Universitaria de la Junta de Andalucía para el periodo 2025-2028, tal como consta en la Orden de 7 de mayo de 2024, por la que se aprueba la programación universitaria de la Junta de Andalucía para el período 2025-2028. (BOJA nº 93, de 15 de mayo de 2024).

Especialmente, y siguiendo las directrices de la mencionada Programación Universitaria, este Máster pretende coadyuvar en el compromiso de las universidades con los territorios de la Comunidad y con su sostenibilidad a nivel económico, cultural y social. Igualmente quiere contribuir a la transferencia del conocimiento especialmente en la persecución de los objetivos que se formulan en el siguiente epígrafe.

### **1.3.- Objetivos formativos**

El máster propuesto se dirige principalmente a cargos públicos de la administración local, provincial y autonómica, altos funcionarios de estas administraciones, aunque también a responsables de organizaciones, asesores políticos y responsables de comunicación. El objetivo general de este máster es ofrecer una formación interdisciplinar que permita al alumnado analizar la realidad que le es más próxima en función de las transformaciones de la sociedad en que vive y conociendo las soluciones que se han dado en otros contextos a los problemas generados por los cambios en la sociedad. Creemos que esta es una manera de mejorar tanto la calidad de nuestras elites políticas y burocráticas, como de las decisiones y las políticas públicas que desarrollan.

Así pues, la finalidad que persigue este máster es doble:

-Funcional: transmitir conocimientos directamente aplicables por el alumnado para llevar a cabo sus tareas diarias de gestión, comunicación, representación con más eficacia.

-Académico: transmitir un conocimiento sólido, actualizado e impartido por docentes expertos y de excelencia en cada área.

La combinación de estas dos funciones dota al máster propuesto de una naturaleza singular que encaja con las necesidades observadas en diferentes instituciones (ayuntamientos, diputaciones, administración autonómica).



El abordaje del estudio de las transformaciones de la sociedad, de los nuevos problemas políticos y sociales que se generan, y de las soluciones que se le han dado en diferentes sociedades (en forma de políticas públicas o iniciativas) se hace desde una perspectiva interdisciplinar gracias a las aportaciones de un nutrido grupo de profesores de prestigio de disciplinas diferentes: Derecho, Sociología, Economía, etc. La contribución de estos/as profesores/as está dirigida a cubrir las necesidades formativas que se han detectado entre concejales, alcaldes y altos funcionarios de la administración, entre otros.

El máster oficial propuesto pretende formar de manera integral y multidisciplinar a personas que se dedican (temporal o de manera permanente) a la política y la gestión para mejorar sus conocimientos sobre los cambios sociales que les afectan en sus decisiones diarias. A través del estudio de experiencias diversas prácticas (de distintos ámbitos y realidades) se ofrecerán no sólo herramientas de análisis y conocimientos variados, sino soluciones posibles a problemas que el alumnado tiene que enfrentar en su quehacer diario. Esta formación puede revertir en las políticas públicas que pongan en práctica y, por tanto, tener una incidencia en la calidad de nuestra democracia.

El objetivo general del Máster “Dirección en Gobierno y Administración Pública” consiste, por tanto, en la adquisición por parte del alumnado de una formación avanzada, de carácter especializada y multidisciplinar, orientada a la especialización profesional que le permita:

- Analizar el entorno sociopolítico en el que trabajan de manera crítica.
- Facilitar conocimientos sobre las transformaciones de la realidad sociopolítica, los nuevos escenarios que emergen, y las implicaciones para la gestión pública.
- Familiarizar al alumnado con las soluciones puestas en práctica en diferentes territorios, sociedades y administraciones, y que pueden ser de utilidad para llevar a cabo sus responsabilidades políticas y de gestión diarias.
- Crear y dirigir de forma responsable organizaciones públicas de varios tipos.
- Desempeñar puestos de alta responsabilidad de manera eficiente.
- Contribuir a la mejora de la competitividad de las organizaciones, al desarrollo sostenible, a la calidad de la democracia, la innovación social y la igualdad entre hombres y mujeres.

### **Objetivos formativos de las menciones o especialidades**

No se establecen menciones ni especialidades

### **Estructuras curriculares específicas y Estrategias metodológicas de innovación docente específicas y justificación de sus objetivos**

No se contemplan



### **Perfiles fundamentales de egreso a los que se orientan las enseñanzas y profesiones reguladas**

<b>Perfiles de egreso:</b>	<p>El máster propuesto se dirige principalmente a cargos públicos de la administración local, municipal o provincial, y autonómica, altos funcionarios de estas administraciones, responsables de organizaciones, asesores políticos y responsables de comunicación. Por lo tanto, este Máster ha de ayudarle a perfeccionar las habilidades y destrezas propias de su desempeño profesional.</p> <p>En caso de estudiantes con menos experiencia profesional, tras la realización del Máster han de estar capacitados para trabajar en las administraciones, en sus entes instrumentales o en organizaciones o instituciones que mantengan una asidua relación con las administraciones públicas.</p>
<b>Habilita para profesión regulada:</b>	NO
<b>Condición de acceso para título profesional:</b>	NO



## 2. Resultados del proceso de formación y de aprendizaje (ESG 1.2)

<b>Código</b> <i>(C/COM/HD)</i>	<b>Descripción</b>	<b>Tipo</b> <i>Conocimientos o contenidos (C) / Competencias (COM) / Habilidades o Destrezas (HD)</i>
C01	Conoce y comprende los métodos y estrategias avanzadas de intervención social en el estudio y análisis de los gobiernos y de las administraciones públicas	<i>Conocimientos o contenidos</i>
C02	Domina los métodos avanzados de detección y análisis de problemas sociales	<i>Conocimientos o contenidos</i>
C03	Conoce los principios y valores públicos	<i>Conocimientos o contenidos</i>
C04	Conoce y comprende las formas de conformación de redes de acción pública y de las técnicas de cooperación público-privada en la provisión de servicios públicos	<i>Conocimientos o contenidos</i>
C05	Conoce los principios éticos que deben guiar la actuación de los empleados públicos y capacitación para el diseño de códigos deontológicos y otros instrumentos al servicio de la transparencia y la rendición de cuentas	<i>Conocimientos o contenidos</i>
C06	Conoce y maneja las técnicas de dirección de recursos humanos, de los elementos culturales de las organizaciones, la dirección de equipos, la motivación y la participación de las personas bajo su mando.	<i>Conocimientos o contenidos</i>
C07	Conoce y utiliza las herramientas y metodologías para el diseño, implementación y mejora de la gestión de calidad de los servicios públicos	<i>Conocimientos o contenidos</i>
C08	Conoce y maneja técnicas avanzadas de evaluación de políticas públicas y de experiencias a nivel comparado	<i>Conocimientos o contenidos</i>
C09	Conoce el funcionamiento del sector público instrumental	<i>Conocimientos o contenidos</i>
C010	Conoce el funcionamiento de la gestión presupuestaria en las Administraciones públicas	<i>Conocimientos o contenidos</i>
COM01	Manejar la metodología de intervención administrativa en entornos complejos y cambiantes	<i>Competencias</i>
COM02	Formular y argumentar juicios en función de criterios propios y objetivables, de normas externas o de reflexiones personales como analista político	<i>Competencias</i>
COM03	Adquirir y manejar habilidades para la exposición y presentación pública de las ideas y argumentos, metodologías y procedimientos de los textos o informes de investigación realizados	<i>Competencias</i>
COM04	Manejar técnicas e instrumentos de comunicación necesarios para el asesoramiento a las instituciones, organizaciones y administraciones públicas	<i>Competencias</i>
COM05	Manejar técnicas de evaluación de políticas públicas	<i>Competencias</i>
COM06	Gestionar información compleja sobre la actividad pública	<i>Competencias</i>
COM07	Formular y dirigir planes estratégicos	<i>Competencias</i>
COM08	Diseñar e implementar planes de igualdad	<i>Competencias</i>



HD01	Identifica, define y describe las formas de gestión intergubernamental y las técnicas de coordinación y cooperación multinivel	<i>Habilidades o Destrezas (H-D)</i>
HD02	Identifica y analiza los principales temas de debate público y de comunicación de los mensajes e información políticos	<i>Habilidades o Destrezas (H-D)</i>
HD03	Identifica y aplica en entornos nuevos o poco conocidos, dentro de contextos más amplios (y/o multidisciplinares), los conceptos, principios, teorías y modelos del análisis político y administrativo	<i>Habilidades o Destrezas (H-D)</i>
HD04	Analiza y diseña planes de comunicación política e institucional	<i>Habilidades o Destrezas (H-D)</i>
HD05	Analiza y diseña planes de participación ciudadana en el diseño e implementación de políticas públicas y provisión de servicios públicos	<i>Habilidades o Destrezas (H-D)</i>
HD06	Analiza y formula planes de administración electrónica y de otras políticas de modernización administrativa	<i>Habilidades o Destrezas (H-D)</i>
HD07	Analiza los elementos de gestión presupuestaria en las Administraciones públicas	<i>Habilidades o Destrezas (H-D)</i>
HD08	Evalúa políticas públicas conforme a criterios de género	<i>Habilidades o Destrezas (H-D)</i>



### **3. Admisión, reconocimiento y movilidad (ESG 1.4)**

#### **3.1.- Requisitos de acceso y procedimientos de admisión**

##### **3.1.1 Requisitos de acceso**

Los requisitos generales de acceso a los Másteres Universitarios son los que se establecen en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, según los cuales quienes deseen ser admitidos, deberán encontrarse en alguna de las siguientes situaciones:

1. Estar en posesión de un título universitario oficial de Graduada o Graduado español o equivalente, o en su caso disponer de otro título de Máster Universitario.
2. Estar en posesión de un título universitario extranjero expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior que faculte en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de Máster.
3. Estar en posesión de un título universitario extranjero, equivalente al nivel de Grado en España, pero que no ha sido homologado por el Ministerio de Educación español y que faculte en su país de origen para cursar estudios de postgrado. El acceso por esta vía no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo de que esté en posesión el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar las enseñanzas de Máster.

De acuerdo con las previsiones del artículo 75 de la Ley Andaluza de Universidades, Texto Refundido aprobado por el Decreto legislativo 1/2013, de 8 de enero, a los únicos efectos del ingreso en los centros universitarios, todas las Universidades públicas andaluzas se constituyen en un distrito único, encomendando la gestión del mismo a una comisión específica, constituida en el seno del Consejo Andaluz de Universidades. La composición de dicha comisión quedó establecida por el Decreto 478/1994, de 27 de diciembre, que sigue actuando tras la publicación del citado Texto Refundido de la Ley Andaluza de Universidades.

El acceso y admisión del alumnado de Máster se realiza a través del Portal de Distrito Único Andaluz, garantizando de esta manera que el alumnado tenga un tratamiento conjunto de todas las Universidades que conforman el sistema andaluz de educación universitaria. Se puede acceder al Portal de Distrito Único Andaluz o consultar el sistema de Distrito Único Andaluz en el siguiente enlace:

<https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasyuniversidad/sguit>.

Sobre los requisitos generales de acceso y procedimiento de admisión, puede consultarse: [https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasyuniversidad/sguit/?q=mastres&d=mo\\_requisitos\\_procedimiento.php](https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasyuniversidad/sguit/?q=mastres&d=mo_requisitos_procedimiento.php).

Además de los requisitos de acceso establecidos con carácter general en el artículo 16 RD 1393/2007, los solicitantes deberán cumplir, en su caso, los requisitos específicos de admisión que sean establecidos de manera independiente para cada Máster. Los criterios de admisión se recogen en el siguiente apartado. En su caso, estos requisitos específicos se hacen públicos desde



el comienzo del plazo de presentación de solicitudes hasta la finalización del proceso en la respectiva universidad, estando siempre disponibles en el enlace al catálogo de Másteres del Portal del Distrito Único Andaluz:

[https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasyuniversidad/sguit/?q=mastres&d=mo\\_catalogo\\_top.php](https://www.juntadeandalucia.es/economiaconocimientoempresasyuniversidad/sguit/?q=mastres&d=mo_catalogo_top.php)

En todo caso, el acceso a la Universidad se realizará desde el pleno respeto a los derechos fundamentales y a los principios de igualdad, mérito y capacidad.

Igualmente, se tendrán en cuenta los principios de accesibilidad universal y diseño para todos según lo establecido en el Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley General de derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social.

El acceso, admisión y matrícula en las enseñanzas de Máster Universitario está regulado en la siguiente norma propia de la Universidad de Córdoba:

Título III del Reglamento 35/2019 de los Estudios de Máster Universitario, disponible en el siguiente enlace:

<https://sede.uco.es/bouco/bandejaAnuncios/BOUCO/2021/00706>

### **3.1.2 Procedimiento y criterios de Admisión**

Como ya se ha indicado, a los únicos efectos del ingreso en los centros universitarios, todas las Universidades públicas andaluzas se constituyen en un distrito único.

Según las disposiciones del Distrito Único Universitario de Andalucía (DUA) por las que se establece el procedimiento para el ingreso en los Másteres universitarios, el criterio de prelación en la adjudicación de plazas “tendrá en cuenta los requisitos de admisión y los criterios en el orden de preferencia que para cada Máster se haya establecido en la correspondiente memoria de implantación, o en su defecto, por la comisión Académica correspondiente”.

En este sentido, además de los requisitos generales de acceso establecidos en el artículo 18 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, ya citados anteriormente, se establecen los siguientes criterios de admisión al Máster:

- Expediente académico. Se toma en cuenta la nota media del expediente académico. Ponderación: 50%
- Experiencia profesional. Ponderación: 30%
- Carta de motivaciones sobre las razones para realizar el Máster. Ponderación: 20%

Se podrá realizar una entrevista personal para hablar sobre la experiencia profesional y sobre las razones para realizar el Máster de los solicitantes.



Igualmente, en caso de celebración de convenios con organismos o entidades públicas o privadas podrá reservarse un porcentaje de las plazas para los solicitantes que estos organismos o entidades determinen.

Los estudiantes procedentes de países donde el español no sea la lengua oficial o no hayan cursado la totalidad de un grado en este idioma deberán acreditar al menos un nivel B2 de español según el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas. Adicionalmente a la acreditación establecida en el párrafo anterior, el Consejo Académico del Máster podrá realizar una entrevista personal para constatar la competencia lingüística de español con nivel B2 de los estudiantes procedentes de países donde el español no sea la lengua oficial o no hayan cursado la totalidad de un grado en este idioma.

Por último, cabe resaltar que en el caso de los procedimientos de admisión al estudiantado con discapacidad o con necesidades específicas, se toman como referencia la normativa establecida por la Dirección General de Universidades, por la que anualmente se publica el Acuerdo de la Comisión del Distrito Único Universitario de Andalucía de ingreso en los másteres universitarios, en el que se aplicarán los correspondientes porcentajes de reservas de plaza para los estudiantes que justifiquen su condición de discapacidad, deportista de alto nivel o rendimiento o esté acogido a un convenio nacional o internacional con reserva de plaza. En concreto, se establece que en cada máster se reservará un 5 por ciento de las plazas ofertadas para quienes justifiquen alguna condición de discapacidad en un grado igual o superior al 33 por ciento.

### 3.2.- Criterios para el reconocimiento y transferencia de créditos

*(Se completará la tabla con los créditos aplicables al título y en %. En caso de no reconocer ECTS se completará con un 0)*

<b>Tipos de reconocimiento</b>	<b>Mínimo</b>	<b>Máximo</b>	<b>Documento</b>
<b>Créditos cursados en Centros de formación profesional de grado superior</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
<b>Créditos cursados en Títulos propios</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	
<b>Créditos cursados por Acreditación Experiencia Laboral y Profesional</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	

El Real Decreto 822/2021 indica en su artículo 10 que, con objeto de hacer efectiva la movilidad de estudiantes, tanto dentro del territorio nacional como fuera de él, las universidades elaborarán y harán pública su normativa sobre el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos, con sujeción a los criterios generales establecidos en el mismo.

-Reconocimiento. El reconocimiento de créditos supone la aceptación por parte de una universidad de los créditos, a efectos de la obtención de un título oficial, obtenidos en: (a) enseñanzas universitarias oficiales, en la misma u otra universidad, o en otros estudios oficiales pertenecientes al marco de la educación superior; (b) enseñanzas universitarias oficiales en virtud de programas oficiales de movilidad, nacionales o internacionales; (c) enseñanzas universitarias no oficiales conducentes a otros títulos; (d) acreditación de experiencia laboral o profesional.

-Transferencia. La transferencia de créditos consiste en incluir, en los documentos académicos oficiales del o la estudiante relativos a las enseñanzas en curso, la totalidad de



los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial y que no puedan ser reconocidos en la titulación a la que accede.

Para el reconocimiento de créditos deberá tenerse presente la adecuación entre las competencias y conocimientos asociados a las materias previamente superadas y los previstos en el plan de estudios de las enseñanzas del Máster.

En este Máster, en particular, no se reconocerán créditos obtenidos en enseñanzas superiores oficiales no universitarias.

Tampoco créditos de enseñanzas universitarias no oficiales conducentes a otros títulos ni relacionados con experiencia laboral o profesional acreditada.

En ningún caso podrán ser objeto de reconocimiento los créditos correspondientes al Trabajo de Fin de Máster.

El procedimiento y plazos para solicitar el reconocimiento/y o transferencia de créditos será el establecido con carácter general por la Universidad de Córdoba.

La resolución de las solicitudes de reconocimiento y/o transferencia de créditos reflejará el acuerdo de reconocimiento y transferencia de los créditos objeto de solicitud por parte del alumno. En ella deberán constar los créditos reconocidos y transferidos y, en su caso, las asignaturas o materias que deberán ser cursadas y las que no por considerar adquiridas las competencias de esas asignaturas en los créditos reconocidos, que emitirá la Comisión Académica del Programa.

Todos los créditos obtenidos por el estudiante en enseñanzas oficiales cursadas en cualquier Universidad, los transferidos, los reconocidos y los superados para la obtención del correspondiente título serán incluidos en su expediente académico y reflejados en el Suplemento Europeo al Título (SET).

Las solicitudes de reconocimiento de créditos serán informadas por la Comisión Académica del Máster y por la Comisión delegada del Consejo de Gobierno con competencias en Másteres Universitarios.

La Universidad de Córdoba ha elaborado y publicado su propia normativa de reconocimiento y transferencia de créditos atendiendo a esta encomienda para sus títulos oficiales y de acuerdo con los mismos principios legales vigentes.

El procedimiento de reconocimiento y transferencia de créditos en las enseñanzas de Máster Universitario está regulado en las siguiente norms propia de la Universidad de Córdoba:

· Título V, Capítulo III del Reglamento 35/2019 de los Estudios de Máster Universitario, disponible en el siguiente enlace:  
<https://sede.uco.es/bouco/bandejaAnuncios/BOUCO/2021/00706>

Las solicitudes de reconocimiento de créditos por parte del estudiantado serán estudiadas por la Comisión Académica del Máster, que emitirá informe atendiendo a la adecuación entre los resultados de aprendizaje adquiridos por el estudiante en las enseñanzas cursadas y los de las asignaturas que se solicitan reconocer. Los órganos de gestión correspondientes de la Universidad de Córdoba resolverán conforme a la citada normativa, garantizando la fundamentación académica de los posibles reconocimientos.



### **3.3.- Procedimiento para la organización de la movilidad de estudiantes propios y de acogida**

La Universidad de Córdoba mantiene una propuesta decidida por reforzar las conexiones y los programas de movilidad y cooperación con otros sistemas universitarios, en especial en el entorno europeo y latinoamericano. Entre los objetivos de los programas de movilidad está el que los estudiantes que se acojan a ellos puedan beneficiarse de la experiencia social y cultural, y mejorar su currículum de cara a la incorporación laboral. Un currículum globalizado es la mejor herramienta para tener éxito en un mundo globalizado. Además, la participación de los estudiantes en estos programas fortalece la capacidad de comunicación, cooperación, adaptación, comprensión de otras culturas y el aprendizaje de idiomas.

En este Máster, no obstante, la movilidad no resulta una parte consustancial de su plan de estudios, por lo que no se contempla en un principio acciones de movilidad específica.

La información correspondiente a la Universidad de Córdoba sobre los procedimientos para la organización de la movilidad de los estudiantes, así como de los programas existentes, puede consultarse en el siguiente enlace:

- Universidad de Córdoba: <https://www.uco.es/internacional/movilidad/es/movilidad-estudiantes-master>



## 4. Planificación de las Enseñanzas (ESG 1.3)

### 4.1.- Estructura del plan de estudios

(Incluir enlace a documento con una breve descripción del plan de estudios sobre cómo se va a estructurar a nivel de módulo o materia (nivel 1) o materia o asignatura (nivel 2), asignatura (nivel 3), en este documento se incluirá la información sobre **Procedimientos de coordinación docente horizontal y vertical del plan de estudios** según la guía de verificación)

El plan de estudios del Máster está estructurado en asignaturas, que son obligatorias, optativas, y Trabajo Fin de Máster., tal como se ve en la tabla que se reproduce más abajo.

Las asignaturas obligatorias son ocho, cada una de ellas de cuatro créditos.

Las asignaturas optativas son cuatro a elegir entre seis, también todas ellas de cuatro créditos.

El Trabajo Fin de Máster tiene una carga de doce créditos.

**Tabla. Estructura del plan de estudios**

Créditos de formación básica	-
Créditos obligatorios	32
Créditos optativos	16
Créditos de prácticas académicas externas	-
Créditos de Trabajo Fin de Máster	12
Total Créditos ECTS	60

ESQUEMA-RESUMEN DE LA ESTRUCTURA DEL PLAN DE ESTUDIO			
MATERIA/ASIGNATURA	ECTS	CURSO	ORGANIZACIÓN TEMPORAL
Materias/Asignaturas obligatorias			
Estructuras políticas y gobernanza multinivel	4	1º	1º cuatrimestre
Estructuras sociales	4	1º	1º cuatrimestre
Las actividades de las Administraciones Públicas	4	1º	1º cuatrimestre
Principios y valores públicos	4	1º	1º cuatrimestre
Datos sociopolíticos para la toma de decisiones	4	1º	1º cuatrimestre
Socialización Política y Liderazgo para la Gestión Pública	4	1	1º cuatrimestre
El ciclo de las políticas públicas	4	1º	1º cuatrimestre
Liderazgo para la Sociedad	4	1º	Anual
Materias/Asignaturas optativas (se eligen 4)			
Función y empleo público	4	1º	2º cuatrimestre
Gestión presupuestaria en la Administración Pública	4	1º	2º cuatrimestre
La igualdad de mujeres y hombres en las Administraciones públicas	4	1º	2º cuatrimestre
Gobierno abierto, transparencia, digitalización e Inteligencia artificial	4	1º	2º cuatrimestre
Ciudadanía democrática, diversidad y sostenibilidad	4	1º	2º cuatrimestre
Sector público institucional	4	1º	2º cuatrimestre
Trabajo Fin de Máster	12	1º	2º cuatrimestre



**Tabla . Resumen del plan de estudios (estructura cuatrimestral)**

Curso 1	Cuatrimestre 1º
<b>Curso 1</b>	<b>Cuatrimestre 1</b>
Curso 1	ECTS: 4 Materias/asignaturas: <b>Estructuras políticas y gobernanza multinivel</b> Tipología (carácter): Obligatoria Modalidad: Virtual Lengua: Española
<b>Curso 1</b>	<b>Cuatrimestre 1</b>
Curso 1	ECTS: 4 Materias/asignaturas: <b>Estructuras sociales</b> Tipología (carácter): Obligatoria Modalidad: Virtual Lengua: Española
<b>Curso 1</b>	<b>Cuatrimestre 1</b>
Curso 1	ECTS: 4 Materias/asignaturas: <b>Las actividades de las Administraciones Públicas</b> Tipología (carácter): Obligatoria Modalidad: Virtual Lengua: Española
<b>Curso 1</b>	<b>Cuatrimestre 1</b>
Curso 1	ECTS: 4 Materias/asignaturas: <b>Principios y valores públicos</b> Tipología (carácter): Obligatoria Modalidad: Virtual Lengua: Española
<b>Curso 1</b>	<b>Cuatrimestre 1</b>
Curso 1	ECTS: 4 Materias/asignaturas: <b>Datos sociopolíticos para la toma de decisiones</b> Tipología (carácter): Obligatoria Modalidad: Virtual Lengua: Española
<b>Curso 1</b>	<b>Cuatrimestre 1</b>
Curso 1	ECTS: 4 Materias/asignaturas: <b>Socialización Política y Liderazgo para la Gestión Pública</b> Tipología (carácter): Obligatoria Modalidad: Virtual Lengua: Española
<b>Curso 1</b>	<b>Cuatrimestre 1</b>
Curso 1	ECTS: 4 Materias/asignaturas: <b>El ciclo de las políticas públicas</b> Tipología (carácter): Obligatoria Modalidad: Virtual Lengua: Española
<b>Curso 1</b>	<b>Cuatrimestre 1 y 2</b>
Curso 1	ECTS: 4 Materias/asignaturas: <b>Liderazgo para la Sociedad</b> Tipología (carácter): Obligatoria Modalidad: Presencial/ Virtual Lengua: Española
<b>Curso 1</b>	<b>Cuatrimestre 2º</b>
<b>Curso 1</b>	<b>Cuatrimestre 2</b>
Curso 1	ECTS: 4 Materias/asignaturas: <b>Función y empleo público</b> Tipología (carácter): Optativa Modalidad: Virtual Lengua: Española
<b>Curso 1</b>	<b>Cuatrimestre 2</b>
Curso 1	ECTS: 4 Materias/asignaturas: <b>Gestión presupuestaria en la Administración Pública</b>



Tipología (carácter): Optativa  
 Modalidad: Virtual  
 Lengua: Española

**Cuatrimestre 2**

**Curso 1** ECTS: 4  
 Materias/asignaturas: **La igualdad de mujeres y hombres en las Administraciones públicas**  
 Tipología (carácter): Optativa  
 Modalidad: Virtual  
 Lengua: Española

**Cuatrimestre 2**

**Curso 1** ECTS: 4  
 Materias/asignaturas: **Gobierno abierto, transparencia, digitalización e Inteligencia artificial**  
 Tipología (carácter): Optativa  
 Modalidad: Virtual  
 Lengua: Española

**Cuatrimestre 2**

**Curso 1** ECTS: 4  
 Materias/asignaturas: **Ciudadanía democrática, diversidad y sostenibilidad**  
 Tipología (carácter): Optativa  
 Modalidad: Virtual  
 Lengua: Española

**Cuatrimestre 2**

**Curso 1** ECTS: 4  
 Materias/asignaturas: **Sector público instrumental**  
 Tipología (carácter): Optativa  
 Modalidad: Virtual  
 Lengua: Española

**Cuatrimestre 2**

**Curso 1** ECTS: 12  
 Materias/asignaturas: **Trabajo Fin de Master**  
 Tipología (carácter): Obligatoria  
 Modalidad: Virtual  
 Lengua: Española

Si el título oferta menciones/especialidades deberá presentar como se configuran: No se contemplan

#### 4.1.1 Plan de estudios detallado

Tabla. Plan de estudios detallado

<b>Asignatura 1: Estructuras políticas y gobernanza multinivel</b>			
<b>Número ECTS:</b>	4		
<b>Tipología:</b>	Obligatoria		
<b>Organización temporal:</b>	1º cuatrimestre		
<b>Modalidad:</b>	Virtual		
<b>Resultados del proceso de formación y aprendizaje</b>	COM06; HD01; HD03		
<b>Lenguas</b>	Español		
<b>Contenidos propios del módulo/materia/asignatura</b>	Esta asignatura muestra el diseño institucional y normativo de las estructuras políticas que articulan nuestro modelo: Unión Europea-Estado-Comunidad Autónoma-Administración Local. Se aborda la gobernanza multinivel de las principales materias que son responsabilidad de dichas estructuras propias: seguridad, economía y finanzas, defensa, justicia, protección social, sanidad, educación, medio ambiente, entre otras.		
<b>Actividades formativas (presencialidad en horas)/Metodologías docentes</b>	AF1 (5 hs.); AF2 (25 hs.); AF3 (70 hs.)/ Presencialidad: AF1: 5 hs MD1; MD2; MD3; MD4; MD5		
<b>Sistemas de evaluación</b>	Código	Ponderación mínima	Ponderación máxima
	SE1	0	10
	SE2	25	60
	SE3	25	75



SE4

0

25

**Observaciones****Asignatura 2: Estructuras sociales**

<b>Número ECTS:</b>	4		
<b>Tipología:</b>	Obligatoria		
<b>Organización temporal:</b>	1º cuatrimestre		
<b>Modalidad:</b>	Virtual		
<b>Resultados del proceso de formación y aprendizaje</b>	CO02; HD03		
<b>Lenguas</b>	Español		
<b>Contenidos propios del módulo/materia/asignatura</b>	Estructura y estratificación social: aproximación conceptual. Componentes básicos de la clase social. Desigualdades de renta y en el mercado de trabajo. Movilidad social. Inmigración, desigualdades étnicas y actitudes y comportamientos hacia la población migrante. El enfoque de la interseccionalidad. Análisis de la estructura social contemporánea en España y en perspectiva comparada. Sistema político y estructura social. Desigualdades sociales y laborales y su efecto en las políticas públicas y el comportamiento político.		
<b>Actividades formativas (presencialidad en horas)/Metodologías docentes</b>	AF1 (5 hs.); AF2 (25 hs); AF3 (70 hs.)/ Presencialidad: AF1: 5 hs MD1; MD2; MD3; MD4; MD5		
<b>Sistemas de evaluación</b>	<b>Código</b>	<b>Ponderación mínima</b>	<b>Ponderación máxima</b>
	SE1	0	10
	SE2	25	60
	SE3	25	75
	SE4	0	25

**Observaciones****Asignatura 3: Las actividades de las Administraciones Públicas**

<b>Número ECTS:</b>	4		
<b>Tipología:</b>	Obligatoria		
<b>Organización temporal:</b>	1º cuatrimestre		
<b>Modalidad:</b>	Virtual		
<b>Resultados del proceso de formación y aprendizaje</b>	COM01; COM06; HD03		
<b>Lenguas</b>	Español		
<b>Contenidos propios del módulo/materia/asignatura</b>	Actividad reglamentaria. Procedimientos autorizatorios o de concesión de licencias administrativas. Declaraciones responsables y comunicaciones previas ante las Administraciones públicas. Procedimientos administrativos de otorgamiento de subvenciones y ayudas públicas. Procedimientos administrativos de cumplimiento normativo, inspectores y sancionadores. Procedimientos administrativos de responsabilidad patrimonial de las Administraciones públicas. Procedimientos de adjudicación de contratos del sector público.		
<b>Actividades formativas (presencialidad en horas)/Metodologías docentes</b>	AF1 (5 hs.); AF2 (25 hs); AF3 (70 hs.)/ Presencialidad: AF1: 5 hs MD1; MD2; MD3; MD4; MD5		
<b>Sistemas de evaluación</b>	<b>Código</b>	<b>Ponderación mínima</b>	<b>Ponderación máxima</b>
	SE1	0	10
	SE2	25	60
	SE3	25	75
	SE4	0	25

**Observaciones****Asignatura 4: Principios y valores públicos**

<b>Número ECTS:</b>	4		
<b>Tipología:</b>	Obligatoria		
<b>Organización temporal:</b>	1º cuatrimestre		
<b>Modalidad:</b>	Virtual		
<b>Resultados del proceso de formación y aprendizaje</b>	CO03; CO05; COM06; HD03		



<b>Lenguas</b>	Español		
<b>Contenidos propios del módulo/materia/asignatura</b>	En esta asignatura se pretende reflexionar sobre los principios y valores que informan el ordenamiento jurídico a través del cual se hace realidad el modelo de Estado social y democrático de Derecho: libertad, igualdad, justicia, pluralismo, responsabilidad, transparencia, rendición de cuentas, etc. También se presenta la necesidad de que el directivo público integre estos principios y valores, así como el respeto de los derechos constitucionales, en la actividad de la Administración, tanto en la fase de elaboración normativa-reglamentaria, como a la hora de ejecutar políticas públicas e interpretar el ordenamiento jurídico.		
<b>Actividades formativas (presencialidad en horas)/Metodologías docentes</b>	AF1 (5 hs.); AF2 (25 hs.); AF3 (70 hs.)/ Presencialidad: AF1: 5 hs MD1; MD2; MD3; MD4; MD5		
<b>Sistemas de evaluación</b>	<b>Código</b>	<b>Ponderación mínima</b>	<b>Ponderación máxima</b>
	SE1	0	10
	SE2	25	60
	SE3	25	75
	SE4	0	25
<b>Observaciones</b>			

<b>Asignatura 5: Datos sociopolíticos para la toma de decisiones</b>			
<b>Número ECTS:</b>	4		
<b>Tipología:</b>	Obligatoria		
<b>Organización temporal:</b>	1º cuatrimestre		
<b>Modalidad:</b>	Virtual		
<b>Resultados del proceso de formación y aprendizaje</b>	CO02; HD03		
<b>Lenguas</b>	Español		
<b>Contenidos propios del módulo/materia/asignatura</b>	Búsqueda y manejo de fuentes secundarias, producción y análisis de datos sociopolíticos cuantitativos y cualitativos, uso e interpretación de indicadores sociales e instrumentos de medición social; así como manejo de programas informáticos aplicados a la investigación social orientados a la mejora de la racionalidad, la coherencia, la eficacia y la eficiencia de las políticas públicas. Conocimientos y habilidades técnicas para la evaluación de la calidad y fiabilidad del funcionamiento de las instituciones públicas.		
<b>Actividades formativas (presencialidad en horas)/Metodologías docentes</b>	AF1 (5 hs.); AF2 (25 hs.); AF3 (70 hs.)/ Presencialidad: AF1: 5 hs MD1; MD2; MD3; MD4; MD5		
<b>Sistemas de evaluación</b>	<b>Código</b>	<b>Ponderación mínima</b>	<b>Ponderación máxima</b>
	SE1	0	10
	SE2	25	60
	SE3	25	75
	SE4	0	25
<b>Observaciones</b>			

<b>Asignatura 6: Socialización Política y Liderazgo para la Gestión Pública</b>			
<b>Número ECTS:</b>	4		
<b>Tipología:</b>	Obligatoria		
<b>Organización temporal:</b>	1º cuatrimestre		
<b>Modalidad:</b>	Virtual		
<b>Resultados del proceso de formación y aprendizaje</b>	CO01; CO02; CO04; CO06; CO08; COM01; COM02; COM03; COM04; HD04		
<b>Lenguas</b>	Español		
<b>Contenidos propios del módulo/materia/asignatura</b>	Principales aportaciones teóricas sobre sociología de los actores y redes de actores, cómo interactúan estos y las actividades que desarrollan dentro de los sistemas políticos. Principales dinámicas y paradigmas aplicados a la socialización política, así como los procesos de liderazgo político. Conocimiento de las claves, las características de la acción colectiva, de las organizaciones sociopolíticas y las vías de acción, representación y de intermediación. Técnicas de negociación. Análisis de redes sociales. Teoría de juegos aplicada al comportamiento de los actores políticos. El liderazgo inclusivo para el desarrollo organizacional y la calidad institucional. La innovación social desde la gestión pública.		
<b>Actividades formativas (presencialidad en horas)/Metodologías docentes</b>	AF1 (5 hs.); AF2 (25 hs.); AF3 (70 hs.)/ Presencialidad: AF1: 5 hs MD1; MD2; MD3; MD4; MD5		



<b>horas)/Metodologías docentes</b>			
<b>Sistemas de evaluación</b>	<b>Código</b>	<b>Ponderación mínima</b>	<b>Ponderación máxima</b>
	SE1	0	10
	SE2	25	60
	SE3	25	75
	SE4	0	25
<b>Observaciones</b>			

<b>Asignatura 7: El ciclo de las políticas públicas</b>			
<b>Número ECTS:</b>	4		
<b>Tipología:</b>	Obligatoria		
<b>Organización temporal:</b>	1º cuatrimestre		
<b>Modalidad:</b>	Virtual		
<b>Resultados del proceso de formación y aprendizaje</b>	CO01; CO02; CO04; CO07; CO08; COM05; COM07		
<b>Lenguas</b>	Español		
<b>Contenidos propios del módulo/materia/asignatura</b>	Análisis de las políticas públicas en las respectivas fases de: identificación y definición de problemas, así como de formulación e implementación de programas y acciones. Evaluar políticas públicas y plantear alternativas para mejorar actuaciones públicas sucesivas. El nivel territorial de actuación es: estatal, autonómico y local. Esta asignatura permitirá conocer todas las fases que componen una política pública e identificar el alcance de la toma de decisiones, así como las alternativas para la consecución de objetivos políticos.		
<b>Actividades formativas (presencialidad en horas)/Metodologías docentes</b>	AF1 (5 hs.); AF2 (25 hs.); AF3 (70 hs.)/ Presencialidad: AF1: 5 hs MD1; MD2; MD3; MD4; MD5		
<b>Sistemas de evaluación</b>	<b>Código</b>	<b>Ponderación mínima</b>	<b>Ponderación máxima</b>
	SE1	0	10
	SE2	25	60
	SE3	25	75
	SE4	0	25
<b>Observaciones</b>			

<b>Asignatura 8: Liderazgo para la sociedad</b>			
<b>Número ECTS:</b>	4		
<b>Tipología:</b>	Obligatoria		
<b>Organización temporal:</b>	Anual		
<b>Modalidad:</b>	Presencial/Virtual		
<b>Resultados del proceso de formación y aprendizaje</b>	CO01; CO02; CO03; CO04; COM03; COM04; HD02		
<b>Lenguas</b>	Español		
<b>Contenidos propios del módulo/materia/asignatura</b>	La asignatura Liderazgo para la Sociedad, será también denominada “Seminario Agora Séneca – María Zambrano”. Se trata de un ciclo de conferencias impartidas por políticos y expolíticos con altas responsabilidades de gobierno, por gestores públicos de gran experiencia en la Administración y por investigadores de reconocido prestigio internacional en nuestros días. Constará de seis conferencias en las que se abordarán cuestiones relacionadas con los cambios sociales y políticos de gran amplitud, y con los nuevos retos a los que el alumnado se tiene que enfrentar. El alumnado participa a través de comentarios críticos. Adquiere la forma de seminario tradicional con la salvedad de que las conferencias pueden ser impartidas a distancia.		
<b>Actividades formativas (presencialidad en horas)/Metodologías docentes</b>	AF1 (20 hs.); AF2 (10 hs.); AF3 (70 hs.)/ Presencialidad: AF1: 20 hs MD1; MD2; MD3; MD4; MD5		
<b>Sistemas de evaluación</b>	<b>Código</b>	<b>Ponderación mínima</b>	<b>Ponderación máxima</b>
	SE1	0	10
	SE2	25	60
	SE3	25	75
	SE4	0	25
<b>Observaciones</b>			

#### **Asignatura 9: Función y empleo público**



<b>Número ECTS:</b>	4		
<b>Tipología:</b>	Optativa		
<b>Organización temporal:</b>	2º cuatrimestre		
<b>Modalidad:</b>	Virtual		
<b>Resultados del proceso de formación y aprendizaje</b>	CO05; CO06		
<b>Lenguas</b>	Español		
<b>Contenidos propios del módulo/materia/asignatura</b>	La asignatura aborda el régimen jurídico y organizativo de la función pública: acceso, carrera, derechos y deberes, y responsabilidad. Se prestará atención a la profesionalización del alto directivo público. También se analizarán aquellos modelos comparados que puedan contribuir a una función pública más ágil, motivada y orientada a resultados.		
<b>Actividades formativas (presencialidad en horas)/Metodologías docentes</b>	AF1 (5 hs.); AF2 (25 hs); AF3 (70 hs.)// Presencialidad: AF1: 5 hs MD1; MD2; MD3; MD4; MD5		
<b>Sistemas de evaluación</b>	<b>Código</b>	<b>Ponderación mínima</b>	<b>Ponderación máxima</b>
	SE1	0	10
	SE2	25	60
	SE3	25	75
	SE4	0	25

**Observaciones**

---

<b>Asignatura 10: Gestión presupuestaria en la Administración Pública</b>			
<b>Número ECTS:</b>	4		
<b>Tipología:</b>	Optativa		
<b>Organización temporal:</b>	2º cuatrimestre		
<b>Modalidad:</b>	Virtual		
<b>Resultados del proceso de formación y aprendizaje</b>	CO10: HD07		
<b>Lenguas</b>	Español		
<b>Contenidos propios del módulo/materia/asignatura</b>	Esta asignatura pretende ofrecer al alumnado una visión global de la vertiente del gasto público de la actividad financiera pública, poniendo el acento en el estudio de la ordenación jurídica de los Presupuestos de los diferentes entes públicos territoriales e institucionales. En ella se estudiarán los principios presupuestarios; se llevará a cabo un análisis de las distintas fases que integran el ciclo presupuestario (elaboración, aprobación, ejecución y control de los Presupuestos); y se examinarán sus particularidades a nivel estatal, autonómico y local.		
<b>Actividades formativas (presencialidad en horas)/Metodologías docentes</b>	AF1 (5 hs.); AF2 (25 hs); AF3 (70 hs.)// Presencialidad: AF1: 5 hs MD1; MD2; MD3; MD4; MD5		
<b>Sistemas de evaluación</b>	<b>Código</b>	<b>Ponderación mínima</b>	<b>Ponderación máxima</b>
	SE1	0	10
	SE2	25	60
	SE3	25	75
	SE4	0	25

**Observaciones**

---

<b>Asignatura 11: La igualdad de mujeres y hombres en las Administraciones públicas</b>			
<b>Número ECTS:</b>	4		
<b>Tipología:</b>	Optativa		
<b>Organización temporal:</b>	2º cuatrimestre		
<b>Modalidad:</b>	Virtual		
<b>Resultados del proceso de formación y aprendizaje</b>	COM08: HD08		
<b>Lenguas</b>	Español		
<b>Contenidos propios del módulo/materia/asignatura</b>	El principio de igualdad como fundamento de la actuación de los poderes públicos: marco constitucional, normativo y jurisprudencial. El principio de paridad como horizonte transformador. El impacto de la LO 3/2007, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, en las Administraciones públicas. Transversalidad de género, interseccionalidad y acciones positivas. La dimensión estructural de la discriminación y de las violencias sufridas por las mujeres en el ámbito público. Formación, sensibilización y transformación de la cultura organizacional.		



<b>Actividades formativas (presencialidad en horas)/Metodologías docentes</b>	AF1 (5 hs.); AF2 (25 hs); AF3 (70 hs.)/ Presencialidad: AF1: 5 hs		
	MD1; MD2; MD3; MD4; MD5		
<b>Sistemas de evaluación</b>	<b>Código</b>	<b>Ponderación mínima</b>	<b>Ponderación máxima</b>
	SE1	0	10
	SE2	25	60
	SE3	25	75
	SE4	0	25
<b>Observaciones</b>			

<b>Asignatura 12: Gobierno abierto, transparencia, digitalización e Inteligencia Artificial</b>			
<b>Número ECTS:</b>	4		
<b>Tipología:</b>	Optativa		
<b>Organización temporal:</b>	2º cuatrimestre		
<b>Modalidad:</b>	Virtual		
<b>Resultados del proceso de formación y aprendizaje</b>	CO01; CO05; HD05; HD06		
<b>Lenguas</b>	Español		
<b>Contenidos propios del módulo/materia/asignatura</b>	En esta asignatura se abordan cuatro importantes desafíos del directivo público en la actualidad: las estrategias para hacer real un gobierno abierto y participativo; el concepto de transparencia de la acción de gobierno y su plasmación en el quehacer diario de las Administraciones; la digitalización y la implantación de la Administración electrónica; y, finalmente, el impacto de la Inteligencia Artificial en la actividad cotidiana de las Administraciones.		
<b>Actividades formativas (presencialidad en horas)/Metodologías docentes</b>	AF1 (5 hs.); AF2 (25 hs); AF3 (70 hs.)/ Presencialidad: AF1: 5 hs		
	MD1; MD2; MD3; MD4; MD5		
<b>Sistemas de evaluación</b>	<b>Código</b>	<b>Ponderación mínima</b>	<b>Ponderación máxima</b>
	SE1	0	10
	SE2	25	60
	SE3	25	75
	SE4	0	25
<b>Observaciones</b>			

<b>Asignatura 13: Ciudadanía democrática, diversidad y sostenibilidad</b>			
<b>Número ECTS:</b>	4		
<b>Tipología:</b>	Optativa		
<b>Organización temporal:</b>	2º cuatrimestre		
<b>Modalidad:</b>	Virtual		
<b>Resultados del proceso de formación y aprendizaje</b>	HD03; HD05		
<b>Lenguas</b>	Español		
<b>Contenidos propios del módulo/materia/asignatura</b>	Partiendo del estudio de los principales autores que en el campo de la Filosofía Política han abordado el análisis de la democracia como forma política, esta asignatura pretende reflexionar sobre el concepto de ciudadanía democrática, un modelo de sociedad democrática avanzada, en el que la ciudadanía se sienta involucrada en el desarrollo y ejecución de las políticas públicas. Esta asignatura también analizará la idea de diversidad y su necesaria protección por el ordenamiento jurídico; así como la noción de sostenibilidad como principio de diseño y ejecución de las políticas públicas.		
<b>Actividades formativas (presencialidad en horas)/Metodologías docentes</b>	AF1 (5 hs.); AF2 (25 hs); AF3 (70 hs.)/ Presencialidad: AF1: 5 hs		
	MD1; MD2; MD3; MD4; MD5		
<b>Sistemas de evaluación</b>	<b>Código</b>	<b>Ponderación mínima</b>	<b>Ponderación máxima</b>
	SE1	0	10
	SE2	25	60
	SE3	25	75
	SE4	0	25
<b>Observaciones</b>			



<b>Asignatura 14: Sector público institucional</b>			
<b>Número ECTS:</b>	4		
<b>Tipología:</b>	Optativa		
<b>Organización temporal:</b>	2º cuatrimestre		
<b>Modalidad:</b>	Virtual		
<b>Resultados del proceso de formación y aprendizaje</b>	CO04: CO09		
<b>Lenguas</b>	Español		
<b>Contenidos propios del módulo/materia/asignatura</b>	Esta asignatura analiza las distintas tipologías de las entidades que conforman el sector público institucional, su marco jurídico, organización y funciones. Se estudiará el régimen de control, financiación y relaciones de las entidades instrumentales con su Administración matriz, considerando las aportaciones más recientes en materia de evaluación de resultados, transparencia reforzada y la adopción de modelos híbridos de gestión.		
<b>Actividades formativas (presencialidad en horas)/Metodologías docentes</b>	AF1 (5 hs.); AF2 (25 hs); AF3 (70 hs.)/ Presencialidad: AF1: 5 hs MD1; MD2; MD3; MD4; MD5		
<b>Sistemas de evaluación</b>	<b>Código</b>	<b>Ponderación mínima</b>	<b>Ponderación máxima</b>
	SE1	0	10
	SE2	25	60
	SE3	25	75
	SE4	0	25
<b>Observaciones</b>			

<b>Asignatura 15: Trabajo Fin de Master</b>			
<b>Número ECTS:</b>	12		
<b>Tipología:</b>	TFM		
<b>Organización temporal:</b>	2º cuatrimestre		
<b>Modalidad:</b>	Virtual		
<b>Resultados del proceso de formación y aprendizaje</b>	COM02: COM03; COM04; COM06; HD02; HD03		
<b>Lenguas</b>	Español		
<b>Contenidos propios del módulo/materia/asignatura</b>	Con el Trabajo Fin de Máster, el estudiante ha de saber formular y argumentar juicios en función de criterios propios y objetivables, acerca de normas externas o de reflexiones personales como analista político. Igualmente ha de demostrar la adquisición de habilidades para la exposición y presentación pública de las ideas y argumentos, metodologías y procedimientos de los textos o informes de investigación realizados. Con ello se ha de evidenciar que sabe manejar técnicas e instrumentos de comunicación necesarios para el asesoramiento a las instituciones, organizaciones y administraciones públicas.		
<b>Actividades formativas (presencialidad en horas)/Metodologías docentes</b>	AF3: 300 hs/ Sin presencialidad MD6		
<b>Sistemas de evaluación</b>	<b>Código</b>	<b>Ponderación mínima</b>	<b>Ponderación máxima</b>
	SE5	100	100
<b>Observaciones</b>			

#### 4.1.2 Procedimientos de coordinación

La coordinación docente del plan de estudios del Máster Universitario en Dirección en Gobierno y Administración Pública seguirá las indicaciones de la Universidad de Córdoba según el Reglamento Vigente de los Estudios de Máster Universitario, asegurando una estructura que garantiza la coordinación entre los diferentes docentes dentro del Máster.

#### Coordinación vertical y horizontal.



**a) Coordinación vertical:** La estructura de un Máster estará constituida por un Consejo Académico de Máster, un/a Director/a y una Unidad de Garantía de Calidad del Máster.

a) *El Consejo Académico de Máster (CAM)* será el responsable de la coordinación académica dentro del Máster y se constituirá teniendo en cuenta las indicaciones recogidas en el Reglamento Vigente de los Estudios de Máster de la Universidad de Córdoba. Entre sus miembros se incluirá al menos a la dirección del Máster, que ejercerá la presidencia del mismo, un/a representante del estudiantado del Máster y, podrá formar parte del CAM, el presidente de la Unidad de Garantía de Calidad del Máster, garantizando así la comunicación entre ambas estructuras.

Las funciones que desarrollará el CAM serán las siguientes:

- a. Proponer los criterios de prelación de los/las estudiantes que hayan solicitado acceder al Máster.
- b. Proponer la distribución de los fondos de los másteres.
- c. Velar por el funcionamiento de las actividades académicas del Máster.
- d. Realizar la planificación anual de la organización de las enseñanzas (PAOE) de cada edición del Máster.
- e. Aprobar la participación de profesorado externo, que será incluido en la PAOE correspondiente.
- f. Promover y apoyar la movilidad de estudiantes y profesorado.
- g. Informar sobre las solicitudes de reconocimiento a la Comisión de Másteres y Doctorado.
- h. Mantener actualizada la información referente al Máster, disponible fundamentalmente en la página web de este.
- i. Velar por el correcto cumplimiento de los procesos de seguimiento y acreditación del Máster.
- j. Otras funciones de coordinación y dirección que le sean conferidas por la Comisión de Másteres y Doctorado.

b) *La Dirección del Máster* se designará entre y por el profesorado del CAM y la persona que ocupe este puesto cumplirá los requisitos recogidos en el Reglamento Vigente de Estudios de Máster.

La jerarquía vertical del Máster por lo tanto será la siguiente:

1. El Consejo Académico de Máster (CAM)
2. Dirección del Máster.
3. Coordinación de materias.
4. Profesorado de las materias.

**b) Coordinación horizontal:** Esta coordinación la asumirá el coordinador de las asignaturas a propuesta de los departamentos en los que están adscritas las asignaturas.

Son funciones de la persona que asume la coordinación de la asignatura:

- a) Coordinar con todo el equipo docente de la asignatura la elaboración de la guía docente en el plazo previsto para ello.



b ) Velar por que el número y duración de las actividades docentes programadas se adapten correctamente a los créditos de la asignatura, así como por su adecuada coordinación con el resto de las asignaturas del título.

c ) Coordinar al equipo docente que participa en la asignatura en lo referente a evolución del programa, contenidos teórico-prácticos, métodos de evaluación, etc.

d ) Elaborar un informe al final del periodo docente de la asignatura, de acuerdo con los Sistemas de Garantía de Calidad de los Títulos. Este es un proceso de revisión y mejora continua se inicia con el diseño de la guía docente del curso próximo. El equipo docente debe reunirse bajo la coordinación de la asignatura y consensuar la guía docente, en base a la experiencia del curso anterior y cumpliendo lo señalado en el documento de Verificación del Título. Así mismo, se incorporan a la Guía todas aquellas cuestiones que puedan mejorar la docencia en la materia. Durante el curso, la coordinación de la asignatura, junto con el responsable del grupo, vela por el desarrollo de la guía docente.

La coordinación entre docentes de diferentes asignaturas se realizará en el plazo señalado por el Calendario Académico. Para ello el CAM revisará las diferentes asignaturas para comprobar que se adecúan al Verifica del título. En las reuniones de coordinación convocadas por el CAM de cada título se generará un espacio de puesta en común e intercambio de información entre el profesorado de diferentes asignaturas.

## 4.2 ACTIVIDADES Y METODOLOGÍAS DOCENTES

### 4.2.1 ACTIVIDADES FORMATIVAS

<b>Código</b>	<b>Denominación</b>
<b>AF1</b>	<i>Actividades teórico-prácticas de carácter virtual síncrono</i>
<b>AF2</b>	<i>Actividades teórico-prácticas de carácter virtual síncrono</i>
<b>AF3</b>	<i>Trabajo autónomo del estudiante</i>

La labor directa del profesorado en este Máster se concreta en la realización de las diversas actividades definidas dentro de las Actividades Formativas 1 y 2 (AF1 y AF2) de la Memoria de Verificación del Título, las cuales se desarrollan en todos los casos de manera online y representan el 30% del total de la carga horaria de los créditos ECTS que corresponden a cada asignatura, esto es 7,5 de las 25 horas de trabajo que supone cada ECTS.

Las actividades a realizar en cada asignatura, así como su peso relativo, están explicitadas en las fichas de las diferentes asignaturas. Con carácter general, el reparto que se plantea entre AF1 y AF2 en todas ellas (excluyendo el TFM) es de 1/6 y 5/6, respectivamente, llevándose a cabo la AF1 de forma virtual síncrona y la AF2 de manera asíncrona.

Las actividades formativas, la metodología a emplear y los sistemas de evaluación se han definido de tal modo que pueden aplicarse en todo caso de modo online con el soporte del Campus Virtual de la UCO. Esto es posible gracias al uso de las TICs, principal instrumento al



servicio de una enseñanza-aprendizaje innovadora acorde con los principios del modelo europeo de Educación Superior.

Partiendo de lo indicado, se proponen los tres tipos de actividades formativas que se describen a continuación:

1. Actividades teórico-prácticas de carácter virtual síncrono (AF1). Son actividades de enseñanza-aprendizaje de contenido teórico-práctico lideradas en todo momento por el profesor, con el objetivo de presentar los conceptos fundamentales de cada materia en base a la explicación teórica, desarrollo de ejercicios prácticos y casos de uso, seminarios, etc. Son clases online síncronas, esto es planificadas y programadas en fecha y horas concretas a lo largo del cuatrimestre, que requieren la conexión del profesor y de los estudiantes al Campus Virtual de la UCO con objeto de utilizar las herramientas disponibles de salas virtuales (con videoconferencia, chats, pizarra virtual, etc.). Aunque es altamente recomendable la asistencia de todos los estudiantes a esta actividad, las clases síncronas podrán ser grabadas y publicadas como materiales docentes.

2. Actividades dirigidas y/o supervisadas académicamente de carácter virtual asíncrono (AF2). Son actividades de enseñanza-aprendizaje de contenido teórico- práctico que requieren de la dirección, la supervisión y seguimiento de un docente o tutor (académico y/o profesional). Tienen como objetivo profundizar en los conocimientos adquiridos en las sesiones síncronas (AF1), mediante el estudio dirigido y supervisado de los recursos electrónicos de aprendizaje de la asignatura (vídeos, apuntes, enlaces, presentaciones, etc.), la resolución de ejercicios prácticos, cuestionarios, casos de uso, proyectos de asignatura, trabajos, etc. Estas actividades se desarrollarán de manera online asíncrona a través del espacio virtual de la asignatura disponible en el Campus Virtual de la UCO y son coherentes con metodologías de enseñanza como el portafolios digital de aprendizaje del estudiante, que se diseñará según para qué materias. Las tutorías y supervisión de proyectos o actividades, tanto individuales -portafolio digital- como colectivas en el Campus Virtual, y la dirección de trabajos tutelados, son ejemplos de metodologías docentes que pueden encajar perfectamente en este tipo de actividades.

3. Trabajo autónomo del estudiante (AF3). Corresponde a la dedicación necesaria del estudiante para asimilar los conceptos explicados en clase, y para el trabajo activo y continuado correspondiente a la lectura de bibliografía recomendada, realización de trabajos, revisiones bibliográficas, cuestionarios, test, ejercicios y exámenes preparatorios, etc.

#### **4.2.2 METODOLOGÍAS DOCENTES**

Dado que el Máster se impartirá íntegramente de forma *online*, el Campus Virtual de la UCO permitirá la implementación de las metodologías docentes planteadas en todas las asignaturas, como es el caso, por ejemplo, del portafolios digital de aprendizaje, al que se pueden añadir diferentes herramientas externas e interoperables (rúbricas digitales, anotaciones de videos, presentaciones dinámicas e interactivas, etc.) según interese en cada caso, ampliando de este modo dichas metodologías pedagógicas.



Este máster implementa las siguientes metodologías docentes que pueden usarse en las actividades docentes de las asignaturas:

<b>Código</b>	<b>Denominación</b>
MD1	<i>Clases magistrales, seminarios y exposiciones multimedia, que se llevarán a cabo de forma online síncrona mediante la plataforma del Campus Virtual de la UCO</i>
MD2	<i>Clases de ejercicios y resolución de casos prácticos, estudio de casos y discusión de trabajos y artículos, que se llevarán a cabo de manera online, bien de forma síncrona o de forma asíncrona con las herramientas de la plataforma de docencia virtual</i>
MD3	<i>Supervisión de trabajos (ejercicios, comentarios de textos, elaboración de documentación técnica, etc.)</i>
MD4	<i>Tutorías individuales y/o colectivas programadas</i>
MD5	<i>Estudio personal del estudiante: lectura de bibliografía recomendada, realización de trabajos, revisiones bibliográficas, cuestionarios, test, ejercicios y exámenes preparatorios disponibles en la plataforma de enseñanza virtual</i>
MD6	<i>Supervisión del aprendizaje para el desarrollo del Trabajo Fin de Máster</i>

Las metodologías docentes asociadas a cada una de las actividades formativas propuestas son las siguientes:

<b>Código de Actividad Formativa</b>	<b>Códigos de las metodologías docentes</b>
AF1	MD1, MD2
AF2	MD2, MD3, MD4
AF3	MD5, MD6

### **4.3 SISTEMAS DE EVALUACIÓN**

En consonancia con las metodologías docentes implementadas, se llevarán a cabo una serie de actividades de evaluación que pretenden valorar el grado de consecución de los objetivos, conocimientos, competencias y habilidades o destrezas por parte del estudiante. La valoración y calificación de las diferentes asignaturas se establecen dentro de un sistema de evaluación continuada, que culminan en unas pruebas formales al final de un periodo o la realización y/o presentación de trabajos tutelados, que será la base para la realización en última instancia del Trabajo Fin de Máster.

En concreto, se proponen los siguientes sistemas de evaluación:

<b>Código</b>	<b>Denominación</b>
SE1	Participación activa en el desarrollo de la asignatura (en sesiones síncronas, aportaciones en foros, wikis, trabajos colaborativos)



SE2	Pruebas online, a través de la plataforma del Campus Virtual, de resolución de ejercicios teórico-prácticos (p.ej. cuestionarios, test de evaluación continua, casos prácticos, etc.)
SE3	Elaboración y presentación oral (online) o escrita de trabajos, informes, resolución de casos de uso, proyectos de asignatura, etc
SE4	Prueba global de la asignatura, realizada online a través de las herramientas del Campus Virtual de la UCO
SE5	Realización supervisada por un tutor, presentación y defensa pública del Trabajo Fin de Máster

El tipo de actividades formativas propuestas, cuando no requiere un tiempo acotado para la realización de pruebas concretas (exámenes, presentaciones, etc.), puede superponerse con actividades autónomas o bien supervisadas (trabajos fin de curso, estudio personal, etc.). Los sistemas de evaluación concretos de cada asignatura, así como los criterios de valoración de cada uno de ellos, se describirán en detalle en la correspondiente guía docente, siguiendo la propuesta de las fichas de las asignaturas de esta memoria de verificación.

Un punto fundamental a tener en cuenta en los sistemas de evaluación en la modalidad de docencia virtual es poder garantizar la identidad y la honestidad de los trabajos del estudiante. El Campus Virtual de la UCO dispone de herramientas para preservar la honestidad académica (herramientas antiplagio), así como para asegurar la identidad de los estudiantes mediante métodos de identificación directos o indirectos, como son: la autenticación cruzada en los sistemas y herramientas, la videoconferencia con entrevistas, el seguimiento de los avances del estudiante con la metodología del portafolios, tareas y pruebas síncronas con video observación, etc.

Otro aspecto importante, y no menos relevante por ser el último, es la accesibilidad de los sistemas técnicos para los usuarios. El Campus Virtual dispone de un proyecto con estándares de accesibilidad, y flexibilidad para desarrollar diferentes modalidades de enseñanza como e-learning o m-learning.

Para este último caso, el estudiante puede seguir sus portafolios con un móvil, como también las videoconferencias para las sesiones síncronas y las tutorías virtuales o la documentación y proceso de evaluación del portafolios, entre otras posibilidades.

#### **4.4 ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS**

No se contemplan.



## 5. Personal académico y de apoyo a la docencia (ESG 1.5)

### 5.1.- Descripción de los perfiles de profesorado y otros recursos Humanos

El personal académico disponible para la docencia en el Título de Máster Universitario en Dirección en Gobierno y Administración Pública es el que se recoge en las siguientes tablas:

**Tabla. Resumen del profesorado asignado al título (incluir al menos la siguiente información)**

Categoría	Número	ECTS	Doctores/as	Acreditados/as	Sexenio	Quinquenio
1. Catedrática/os Universidad	7	22	7	7	28	31
2. Profesora/es Titulares Universidad	5	14	5	5	15	18
3. Profesora/es Permanentes Laborales	1	4	1	1	1	3
4. Profesores Ayudantes Doctores	6	14	6	6	3	10
5. Otro profesorado	1	2	1	-	-	-
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>56</b>	<b>20</b>	<b>19</b>	<b>47</b>	<b>62</b>

**Tabla. Detalle del profesorado asignado al título por área de conocimiento.**

Área de conocimiento: Derecho Constitucional	
Número de profesorado	6
Número de doctores/as	6
Categorías	2 Catedráticos de universidad 1 Profesor titular de universidad 3 Profesoras/es ayudantes doctores
Número de Profesorado acreditado	6
Materias / asignaturas	Estructuras políticas y gobernanza multinivel Principios y valores públicos Liderazgo para la Sociedad La igualdad de mujeres y hombres en las Administraciones públicas Gobierno abierto, transparencia, digitalización e Inteligencia artificial Ciudadanía democrática, diversidad y sostenibilidad Trabajo Fin de Máster
ECTS impartidos (previstos)	20
ECTS disponibles (potenciales)	29

Área de conocimiento: Sociología	
Número de profesorado	6
Número de doctores/as	6
Categorías	1 Catedrático de universidad 1 Profesor titular de universidad 1 Profesor permanente labora de universidad 2 Profesoras ayudantes doctoras 1 Profesora sustituta
Número de Profesorado acreditado	6
Materias / asignaturas	Estructuras sociales Datos sociopolíticos para la toma de decisiones



<b>Socialización Política y Liderazgo para la Gestión Pública</b> <b>El ciclo de las políticas públicas</b> <b>Trabajo Fin de Máster</b>	
<b>ECTS impartidos (previstos)</b>	<b>16</b>
<b>ECTS disponibles (potenciales)</b>	<b>33</b>

---

**Área de conocimiento: Derecho Administrativo**

<b>Número de profesorado</b>	<b>6</b>
<b>Número de doctores/as</b>	<b>6</b>
<b>Categorías</b>	<b>4 Catedrática/os de universidad</b> <b>2 Profesora/es titulares de universidad</b>
<b>Número de Profesorado acreditado</b>	<b>6</b>
<b>Materias / asignaturas</b>	<b>Las actividades de las Administraciones Públicas</b> <b>Función y empleo público</b> <b>Gobierno abierto, transparencia, digitalización e Inteligencia artificial</b> <b>Sector público institucional</b> <b>Trabajo Fin de Máster</b>
<b>ECTS impartidos (previstos)</b>	<b>14</b>
<b>ECTS disponibles (potenciales)</b>	<b>21</b>

---

**Área de conocimiento: Derecho Financiero y Tributario**

<b>Número de profesorado</b>	<b>1</b>
<b>Número de doctores/as</b>	<b>1</b>
<b>Categorías</b>	<b>1 Profesora ayudante doctora.</b>
<b>Número de Profesorado acreditado</b>	<b>1</b>
<b>Materias / asignaturas</b>	<b>Gestión presupuestaria en la Administración Pública</b> <b>Trabajo Fin de Máster</b>
<b>ECTS impartidos (previstos)</b>	<b>4</b>
<b>ECTS disponibles (potenciales)</b>	<b>9</b>

---

**Área de conocimiento: Filosofía Moral**

<b>Número de profesorado</b>	<b>1</b>
<b>Número de doctores/as</b>	<b>1</b>
<b>Categorías</b>	<b>1 Profesor titular de universidad</b>
<b>Número de Profesorado acreditado</b>	<b>1</b>
<b>Materias / asignaturas</b>	<b>Ciudadanía democrática, diversidad y sostenibilidad</b> <b>Trabajo Fin de Máster</b>
<b>ECTS impartidos (previstos)</b>	<b>2</b>
<b>ECTS disponibles (potenciales)</b>	<b>6</b>

---



**Tabla. Personal disponible para impartir el título**

Denominación del título: <b>Máster Universitario en Dirección en Gobierno y Administración Pública</b>
Universidad: <b>Universidad de Córdoba</b>

Universidad <sup>(1)</sup>	Identificador del profesor/a	Denominación asignatura	N° ECTS asignatura	Modalidad de enseñanza <sup>(2)</sup>	Área de Conocimiento del Profesorado <sup>(3)</sup>	Nivel de idioma <sup>(4)</sup>	Categoría <sup>(5)</sup>	Doctor/a (S/N)	Experiencia docente/virtual <sup>(6)</sup> (años)	Experiencia investigadora <sup>(7)</sup> (sexenios)	Experiencia profesional (años)	Dedicación al Título		Dedicación a otros títulos	
												Dedicación (TC ó TP) <sup>(8)</sup>	Dedicación estimada docente de horas al título	Título/s en los que imparte docencia <sup>(9)</sup>	Dedicación total (capacidad docente en n° horas)
Universidad de Córdoba	Profesor 1	- Principios y valores públicos  -Liderazgo para la sociedad	4  4	Virtual  Presencial	Derecho Constitucional	-	Catedrático de Universidad	Sí	31/8	5	-	TP	50	Doble grado en Derecho y ADE; Grado en Derecho; Máster en Relaciones Internacionales (UNIA)	160
Universidad de Córdoba	Profesor 2	- La igualdad de mujeres y hombres en las Administraciones públicas	4	Virtual	Derecho Constitucional	-	Catedrático de Universidad	Sí	30/3	4	-	TP	40	Doble grado en Derecho y ADE; Máster en Cultura de Paz y Resolución de conflictos; Máster de acceso a la abogacía	160
Universidad de Córdoba	Profesor 3	- El ciclo de las políticas públicas	4	Virtual	Sociología	-	Catedrático de Universidad	Sí	22/7	4	-	TP	20	Grado en Turismo; Master en Estrategias para el desarrollo rural y territorial	160
Universidad de Córdoba	Profesor 4	- Las actividades de las Administraciones Públicas	4	Virtual	Derecho Administrativo	-	Catedrático de Universidad	Sí	30/4	5	-	TP	20	Grado en Derecho; Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos; Máster en Asesoría Jurídica de Empresas; Máster en	160



														Herramientas Químicas para la Empresa Agroalimentaria y Medio Ambiental	
Universidad de Córdoba	Profesor 5	- Las actividades de las Administraciones Públicas	4	Virtual	Derecho Administrativo	-	Catedrático de Universidad	Sí	20/4	4	-	TP	20	Doble grado en Derecho y ADE; Grado en Derecho; Grado en Enología; Máster en Asesoría Jurídica de Empresas; Máster en Comercio exterior e internacionalización de empresas	160
Universidad de Córdoba	Profesor 6	- Función y empleo público	4	Virtual	Derecho Administrativo	-	Catedrático de Universidad	Sí	20/2	3	-	TP	20	Grado en Derecho; Máster Universitario en Supervisión, Evaluación y Dirección de Centros y Programas Educativos; Máster en Asesoría Jurídica de Empresas	240
Universidad de Córdoba	Profesor 7	- Función y empleo público	4	Virtual	Derecho Administrativo	-	Catedrático de Universidad	Sí	32/3	3	-	TP	20	Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos; Máster en Asesoría Jurídica de Empresas	180
Universidad de Córdoba	Profesor 8	- Gobierno abierto, transparencia, digitalización e Inteligencia artificial	4	Virtual	Derecho Administrativo	-	Profesor Titular de Universidad	Sí	30/4	4	-	TP	20	Doble grado en Derecho y ADE; Máster en Gestión Ambiental y Biodiversidad; Máster en Asesoría	160



		- Sector público institucional	4										20	Jurídica de Empresas	
Universidad de Córdoba	Profesor 9	- Estructuras políticas y gobernanza multinivel	4	Virtual	Derecho Constitucional	-	Profesor Titular de Universidad	Sí	21/5	3	-	TP	40	Grado de Derecho y ADE; Máster de Abogacía	160
Universidad de Córdoba	Profesor 10	- Sector público institucional	4	Virtual	Derecho Administrativo	-	Profesor Titular de Universidad	Sí	25/3	3	-	TP	20	Doble Grado de Derecho y ADE	160
Universidad de Córdoba	Profesor 11	-Estructuras sociales	4	Virtual	Sociología	-	Profesor Titular de Universidad	Sí	12/3	2	-	TP	20	Grado en Educación Social; Grado en Educación Primaria; Master en Profesorado de ESO y Bachillerato	240
Universidad de Córdoba	Profesor 12	- Ciudadanía democrática, diversidad y sostenibilidad	4	Virtual	Filosofía Moral	-	Profesor Titular de Universidad	Sí	18/2	3	-	TP	20	Grado en Historia; Grado en Filología Hispánica; Grado en Gestión Cultural; Máster en Educación Primaria; Master en Profesorado de ESO y Bachillerato; Máster en Comercio exterior e internacionalización de empresas	160
Universidad de Córdoba	Profesor 13	-Estructuras sociales  - Socialización Política y Liderazgo para la Gestión Pública	4  4	Virtual  Virtual	Sociología	-	Profesor Permanente Laboral	Sí	20/2	1	-	TP	20  20	Grado en Administración y Dirección de empresas; Grado en relaciones Laborales y Recursos Humanos; Grado en Ingeniería Agroalimentaria y del Medio Rural;	240



														Máster en Empleo, Estrategias y Gestión de Servicios y Políticas Territoriales de Empleo	
Universidad de Córdoba	Profesor 14	- Ciudadanía democrática, diversidad y sostenibilidad	4	Virtual	Derecho Constitucional	-	Profesor Ayudante Doctor	Sí	11/1	-	-	TP	20	Doble grado en Derecho y ADE; Grado en Derecho	180
Universidad de Córdoba	Profesor 15	- Gobierno abierto, transparencia, digitalización e Inteligencia artificial	4	Virtual	Derecho Constitucional	-	Profesor Ayudante Doctor	Sí	18/6	2	-	TP	10	Doble grado en Derecho y ADE; Grado en Derecho	240
Universidad de Córdoba	Profesor 16	- Gobierno abierto, transparencia, digitalización e Inteligencia artificial	4	Virtual	Derecho Constitucional	-	Profesor Ayudante Doctor	Sí	8/5	-	-	TP	10	Doble grado en Derecho y ADE; Grado en Derecho; Máster en Cultura de Paz y Resolución de conflictos	240
Universidad de Córdoba	Profesor 17	-Gestión presupuestaria en la Administración Pública	4	Virtual	Derecho Financiero y Tributario	-	Profesor Ayudante Doctor	Sí	18/3	-	-	TP	40	Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos; Grado en Turismo	240
Universidad de Córdoba	Profesor 18	-Datos sociopolíticos para la toma de decisiones	4	Virtual	Sociología	-	Profesor Ayudante Doctor	Sí	20/8	1	-	TP	40	Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos; Grado en Ciencias Ambientales; Grado en Enología; Grado en Ingeniería Forestal	240
Universidad de Córdoba	Profesor 19	-El ciclo de las políticas públicas	4	Virtual	Sociología	-	Profesor Ayudante Doctor	Sí	9/7	1	-	TP	20	Grado en Educación Infantil	240



Universidad de Córdoba	Profesor 20	- Socialización Política y Liderazgo para la Gestión Pública	4	Virtual	Sociología	-	Profesora Sustituta interina	Sí	5/5	-	-	TP	20	Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos; Grado en Turismo; Grado en Educación Infantil; Grado en Educación Primaria	240
	Núm. Total prof.: <b>20</b>							% de Doctores sobre el total de profesorado del título: <b>100%</b>							

- (1) Universidad de origen a la que pertenece el profesor o profesora
- (2) Tipo de enseñanza en la que se oferta la asignatura (presencial/híbrida/virtual)
- (3) Área de conocimiento del profesorado que imparte la asignatura
- (4) Nivel de idioma del profesor o profesora, en caso de que la asignatura se oferte en un idioma diferente al castellano
- (5) Categorías académicas (CU, TU, CEU, TEU, Ayudante, asociado, etc...) o Categorías profesionales dentro del Grupo al que pertenezca, personal de administración y servicios (Técnico de laboratorio, Técnico de apoyo a la docencia, etc....)
- (6) Experiencia docente en número de años no quinquenios. Cuando el tipo de enseñanza de la asignatura sea "híbrida" o "virtual" se incluirá además el número de años de experiencia docente en esta modalidad (Ejemplo: 20 / 4)
- (7) Experiencia investigadora en número de sexenios
- (8) Dedicación al Título: TP -Tiempo parcial ; TC - Tiempo completo
- (9) Incluirla denominación de todos los títulos en los que esté implicado con docencia

Se podrán añadir tantas filas como sean necesarias para la correcta cumplimentación de las tablas.

**Se elaborará una tabla con la misma información en el caso de informar del Personal no disponible y se pretenda incorporar (Tabla. Personal adicional necesario para poder impartir el título)**



### **Méritos docentes del profesorado no acreditado**

La única profesora no acreditada es Graduada en Sociología (UPO 2016) y Doctora en Ciencias Sociales y Jurídicas con especialidad en la Sociología (UCO 2023). Entre 2018 y 2023 desarrolló su tesis doctoral en el Instituto de Estudios Sociales Avanzados del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (IESA, CSIC) gracias a ser beneficiaria de un contrato nacional y competitivo de Formación del Profesorado Universitario (FPU) por el Ministerio de Universidades. En la actualidad es profesora laboral en el Área de Sociología de la Universidad de Córdoba y miembro de la Unidad Asociada de Investigación “Innovación y Transferencia de Conocimiento” (ITC) (UCO-CSIC). También forma parte de la Asociación Andaluza de Sociología (AAS) en la vocalía de Gabinete de Comunicación.

Desarrolla su actividad investigadora en el ámbito del análisis de instituciones públicas. Especialmente, en el campo del sistema de ciencia, tecnología e innovación. Fruto de este trabajo resultó la tesis doctoral “La Calidad Institucional del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación: un análisis comparativo de sus instituciones”, así como la obra colectiva “El poder de las instituciones: La calidad institucional en el sistema de I+D y educación superior” en 2025 por la editorial Marcial Pons, Colección Investigación Sociológica-FES.

Desde 2019 imparte asignaturas diversas del área como: “Técnicas de Negociación y Comunicación” en el Grado de Administración y Dirección de Empresa y Doble Grado con Derecho; “Sociología y Técnicas de Investigación Social” en el Grado de Relaciones Laborales y Recursos Humanos; y, “Métodos de Investigación de Mercados Turísticos” en el Grado de Turismo.

La formación en docencia online ha sido continua, cuenta con el “Título de Experto en Docencia Universitaria” (UCO 2022) que incluía el desarrollo de habilidades de enseñanza on-line y, recientemente, ha participado como docente en el curso de modalidad híbrida (on-line y presencial) “La calidad de nuestras instituciones: retos, desafíos e implicaciones prácticas” organizado por la UNED en colaboración con la Diputación de Córdoba y la UCO (2025).

- **Méritos de investigación del profesorado no doctor**

Todo el profesorado tiene el título de Doctor/a.

- **Perfil del profesorado necesario y no disponible y plan de contratación**

No hay necesidad

- **Perfil del profesorado de empresa que participa en la mención dual**

No hay mención dual

- **Tutela de prácticas**

No hay prácticas



## 5.2 Procedimiento para garantizar la formación continua del profesorado.

La LOSU, en su artículo 67, dispone que las universidades garantizarán la formación docente inicial y continuada de su profesorado, y que establecerán planes de formación que garanticen la mejora profesional de su personal docente e investigador, en los distintos ámbitos de especialización de la actividad universitaria, en el marco de la planificación estratégica y de las prioridades de las propias universidades en materia de formación.

Por su parte, la LAU señala que las Universidades impulsarán, en colaboración con la Consejería competente en materia de Universidades, programas conjuntos que faciliten y fomenten la formación permanente del personal docente e investigador, y los Estatutos de la Universidad de Córdoba recogen como derecho (artículo 36.e) y deber (artículo 39.b) de este personal actualizar su formación para perfeccionar su actividad docente e investigadora.

El Reglamento 1/2018, de Consejo de Gobierno, de Formación del Profesorado de la Universidad de Córdoba <<http://sede.uco.es/bouco/bandejaAnuncios/BOUCO/2018/00670>>, aprobado en Consejo de Gobierno de 26 de octubre de 2018, estructura esta formación en cuatro Programas, divididos en dos categorías: Formación inicial y Formación permanente:

- La Formación inicial se articula a través del Programa de Formación Docente para Profesorado Novel (Programa I).

- La Formación permanente se organiza en dos modalidades:

- a) Formación general, que se articula a través del Programa de Formación Docente en Competencias Transversales (Programa II) y del Programa de Formación Docente en Competencias Instrumentales (Programa III).

- b) Formación específica, que se articula a través del Programa de Formación Docente en Centros (Programa IV)

Las actividades formativas que se aprueban anualmente para cada programa y que son coordinadas desde la Dirección de Formación e Innovación Docente, dependiente del Vicerrectorado de Estudios de Grado, Calidad e Innovación Docente, se pueden consultarse en el siguiente enlace:

<http://www.uco.es/organizacion/calidad/innovacioneducativa/es/formacion-del-profesorado>  
<<http://www.uco.es/organizacion/calidad/innovacioneducativa/es/formacion-del-profesorado>>

Es de destacar la formación que recibe el profesorado relativa a los \*principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible recogidos en el artículo 4 del Real Decreto 822/2021\*, y que deben ser referente en el diseño de los planes de estudios. En consonancia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y, en particular el ODS 5: Igualdad de Género, la Agenda 2020 de la CRUE



insta a las universidades a incluir de manera transversal la perspectiva de género en sus estructuras de gobernanza, en la enseñanza y en la investigación.

Dependiente del Vicerrectorado de Igualdad, Inclusión y Compromiso Social, la Unidad de Igualdad de la Universidad de Córdoba\* <<http://www.uco.es/vidauniversitaria/igualdad/>>, tiene entre sus tareas básicas la organización de actividades formativas relacionadas con estas funciones, y en el “III Plan de Igualdad entre Hombres y Mujeres” <<http://sede.uco.es/bouco/bandejaAnuncios/BOUCO/2024/00814>>\*\* establece como uno de sus objetivos la programación y diseño de actividades dirigidas a la comunidad para sensibilizar en torno a cuestiones de igualdad entre mujeres y hombres, género y, en el eje de la docencia, potenciar una formación docente feminista del profesorado y de la comunidad universitaria.

Finalmente cabe destacar, dando cumplimiento a lo establecido en la Ley Orgánica 10/2022, de 6 de septiembre, de garantía integral de la libertad sexual, la aprobación por acuerdo de Consejo de Gobierno, en sesión ordinaria de 31 de octubre de 2024, del Reglamento 41/2024, por el que se aprueba el “Protocolo para la prevención y protección frente al acoso sexual, por razón de sexo y por orientación sexual o identidad de género en la Universidad de Córdoba”, y que tiene por objeto establecer mecanismos eficaces que permitan prevenir, identificar, abordar y erradicar las conductas constitutivas de acoso sexual, por razón de sexo, por orientación sexual o por identidad de género que tengan lugar en nuestra comunidad universitaria, estando comprendidos los espacios físicos y virtuales, y/o que sean dirigidos contra quienes integran la comunidad universitaria, así como la orientación y derivación hacia otras unidades y servicios de la Universidad de Córdoba que puedan intervenir con tal objeto.

Este Protocolo establece los procedimientos para investigar y resolver rápidamente, de forma ágil y eficaz, las solicitudes de intervención que puedan presentarse, garantizándose siempre la confidencialidad, seguridad e integridad de las personas afectadas.

Entre las medidas de prevención y sensibilización que recoge, está el desarrollo de campañas de información y sensibilización, así como acciones formativas mediante cursos y talleres destinados a toda la comunidad universitaria.

Más información se puede consultar en el siguiente enlace:

<http://www.uco.es/vidauniversitaria/igualdad/acoso-sexual-o-por-razon-de-sexo>  
<<http://www.uco.es/vidauniversitaria/igualdad/acoso-sexual-o-por-razon-de-sexo>>

La adquisición de estrategias para incorporar la educación inclusiva y la perspectiva de género en las guías docentes y su puesta en práctica en el aula, es también uno de los objetivos del ya citado Programa de Formación del Profesorado Novel.



Entre las últimas acciones convocadas, cabe destacar los cursos de COOPERACIÓN UNIVERSITARIA Y AGENDA 2030 EN LA DOCENCIA, SOSTENIBILIDAD EN LA DOCENCIA UNIVERSITARIA, LA INCLUSIÓN EN LA UCO: INTRODUCCIÓN AL DISEÑO UNIVERSAL PARA EL APRENDIZAJE o IGUALDAD Y ENFOQUE DE GÉNERO EN LA DOCENCIA UNIVERSITARIA.

La Universidad de Córdoba en su firme convicción de lucha contra la violencia de género considera fundamental la formación en esta materia. Para ello, se puso en marcha un curso de formación en formato mooc dirigido a toda la comunidad universitaria en el que se trataron las causas de la violencia de género, sus formas y consecuencias y se aportaron instrumentos de actuación que propicien un cambio en el entorno social.

La formación teórica y práctica tuvo una duración de 24 horas, a través de MOOC. Dicho instrumento facilitó la realización del curso en un horario flexible que permita la conciliación de la vida personal, laboral y familiar.

El Mooc-Red Ciudadana contra la violencia de género se nutre de todas las capacidades de la UCO, calidad científica y docente, captación de talento, etc. y tiene en cuenta no solo el volumen de contenidos sino también su visibilidad e impacto en un área de conocimiento de gran importancia en el contexto social.

El colectivo al que iba dirigido la actividad es toda la comunidad universitaria de la Universidad de Córdoba y se oferta a mujeres y hombres.

Más información en el siguiente enlace: <http://ucoonline.uco.es/mooc/info/cursosofertados/>  
<<http://ucoonline.uco.es/mooc/info/cursosofertados/>>

### **5.3.- Perfil básico de otros recursos de apoyo a la docencia necesarios**

No son necesarios



## **6. Recursos para el aprendizaje: materiales e infraestructuras, prácticas y servicios (ESG 1.6)**

### **6.1.- Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles**

Las infraestructuras y servicios disponibles en la Universidad de Córdoba son suficientes y adecuados para la impartición del Máster, cuya descripción puede consultarse a través del enlace que se indica a continuación.

El Máster se adscribe al Instituto de Estudios de Posgrado (IdEP), facilitando apoyo administrativo al mismo.

Los recursos y servicios que ofrece la UCO se pueden consultar en: [https://www.uco.es/servicios\\_recursos.html](https://www.uco.es/servicios_recursos.html)

Dentro de éstos cobra especial interés la existencia del campus virtual de la Universidad de Córdoba, cuyos recursos se pueden comprobar en <https://moodle.uco.es/moodlemap/#>

### **6.2. Gestión de las prácticas externas**

Este Máster no cuenta en su plan de estudios con prácticas académicas externas.

### **6.3. Previsión de dotación de recursos materiales y servicios**

Se dispone de todos los recursos materiales y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades formativas del mismo.

No obstante, la Universidad de Córdoba aprueba anualmente presupuesto para la adquisición de material y mejora general de sus servicios que redundan en todas sus titulaciones.

Del mismo modo, anualmente, el Programa Propio de posgrado de la Universidad de Córdoba prevé una financiación específica para los Másteres oficiales



## **7. Calendario de implantación**

### **7.1.- Cronograma de implantación**

Curso de inicio: 2026/2027

El Máster tiene prevista su plena implantación en el curso académico 2026/2027, previa evaluación favorable por la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía y resolución positiva de la solicitud de verificación por el Consejo de Universidades, y sea autorizada su implantación por la Junta de Andalucía.

### **7.2.- Procedimiento de adaptación**

No es necesario

### **7.3.- Enseñanzas que se extinguen**

Este Máster no extingue ninguna enseñanza



## **8. Sistema Interno de Garantía de la Calidad (ESG 1.1/1.7/1.8/1.9/1.10)**

### **8.1.- Sistema interno de garantía de calidad**

ENLACES:

[http://www.uco.es/organizacion/calidad/images/doc/sgcc/Modelo\\_Marco\\_SGC\\_GradosMasteres\\_2025.pdf](http://www.uco.es/organizacion/calidad/images/doc/sgcc/Modelo_Marco_SGC_GradosMasteres_2025.pdf)

<https://www.uco.es/sgc/>

### **8.2.- Medios para la información pública**

La Universidad de Córdoba tiene un portal web de información, destinado a estudiantes potenciales de posgrado, que incluye información acerca de acceso a las titulaciones de máster universitario de la Universidad, guía de titulaciones, planes de estudio y asignaturas, perfil esperado, criterios de acceso, centros responsables, Trabajos Fin de Máster y prácticas, becas, alojamiento y actividades de orientación.

Dirección web <https://www.uco.es/estudios/idep/idep-masteres>

#### **8.2.1. Apoyo y orientación al estudiantado, una vez matriculado**

##### *1. Orientación profesional:*

La orientación profesional se hará principalmente por los siguientes medios:

- a) Las propias materias/asignaturas del Programa del Máster. En el desarrollo de cada una de ellas se especificará su conexión con el mundo profesional y/o con el de la investigación (doctorado).
- b) El Plan de Acción Tutorial, en el área de la orientación profesional. Los contenidos son los relacionados con la información y orientación sobre las salidas profesionales, estrategias e implicación activa del estudiante en la búsqueda de empleo, entrenamiento simulado de competencias profesionales, pruebas de selección, etc.
- c) Programa de Orientación Laboral del Consejo Social de la Universidad de Córdoba dispone de una red de Centros de Información y Orientación Laboral (COIE), ubicados en los diferentes centros y/o campus.

Su función es facilitar el acceso a las fuentes de información de los titulados universitarios, orientarlos en la construcción de un itinerario personalizado de inserción laboral y aproximarlos al entorno socioeconómico y productivo. Se pretende ofrecer un servicio de Orientación Profesional lo más completo posible e inmerso en la realidad del mercado laboral actual.

Para capacitar a los usuarios de una mayor competencia profesional se abarcan los ámbitos de la formación complementaria y de la experiencia profesional a través de la realización de prácticas en empresas.

Para conseguir esta finalidad la Oficina tiene establecidos lazos de colaboración con numerosas entidades y organismos públicos y privados.

Los Servicios que se ofrecen son:



- Información sobre las necesidades del mercado y salidas profesionales (Nuevos yacimientos de empleo)
- Asesoramiento sobre Herramientas de Búsqueda de Empleo: elaboración de currículum, cartas de presentación, entrevistas de selección, etc.
- Información y captación de ofertas de empleo.
- Difusión de prácticas formativas en Entidades públicas y/o privadas.
- Bolsa de Empleo.
- Información sobre cursos, oposiciones, becas, jornadas, cursos, congresos, Másteres, etc.
- Desarrollo de actividades formativas y de orientación laboral.
- Realización de talleres grupales para la búsqueda de empleo. ·Información sobre otros organismos en Córdoba donde dirigirse para recibir asesoramiento más específico.

Los servicios se prestan a través de: a) Atención personalizada; b) Orientación sobre las posibilidades personales y aspectos a desarrollar para acceder al mercado laboral; y c) Preparación y motivación para la inserción sociolaboral

Dirección web <https://fundecor.es/empleo/>

### 2. *Unidad de Atención Psicológica (UNAP).*

La UCO dispone de una unidad específica para la asistencia psicológica a la comunidad universitaria, y especialmente al estudiantado. La UNAP tiene el fin de ofrecer apoyo psicológico en sus distintas vertientes: prevención primaria o secundaria y/o asistencia psicológica no especializada. La unidad ofrece un servicio de asistencia gratuito, que es atendido por psicólogos y psicólogas, que en su mayor parte también son profesores/as de la Universidad de Córdoba. La asistencia psicológica que se proporciona a los usuarios/as de la Unidad consiste en realizar una valoración psicológica, orientación y asesoramiento, en los primeros momentos de la solicitud, así como un abordaje terapéutico o derivación en caso necesario.

Dirección web <https://www.uco.es/servicios/prevención/es/hoja-informativa-unap>

### 3. *Área de Inclusión.*

Realiza actuaciones dirigidas a facilitar la inclusión a todos los niveles de las personas con condiciones diferentes que pueden ser la edad, sexo, discapacidad, condición socioeconómica, origen extranjero y etnia. Estas actuaciones se materializan en acciones concretas como: servicio de intérprete en lengua de signos, Programa de 'Incorporación y promoción del alumnado del barrio de Las Palmeras en la Universidad de Córdoba (Programa #Palmeras#), Programa Desarrollo de las Altas Capacidades Intelectuales en la Universidad (DACIU), Programa Hipatia-UCO.

Dirección web <http://www.uco.es/servicios/sad/>



4. *Servicio de Orientación Profesional- Andalucía Orienta.*

La Fundación Universitaria para el Desarrollo de la Provincia de Córdoba (FUNDECOR) ofrece a los estudiantes y egresados de la Universidad de Córdoba un Servicio de Orientación Profesional a través del Programa Andalucía Orienta, en colaboración con el Fondo Social Europeo y el Servicio Andaluz de Empleo de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía. Este servicio, dirigido al alumnado y titulados universitarios, facilita, mediante un itinerario individualizado de inserción, tanto herramientas para mejorar su inserción en el mundo laboral como acompañamiento en la búsqueda del empleo

Dirección web <https://ucoprem2.fundecor.es/index.php/empleo/orientacion-profesional>

5. *El Portal de Información el Estudiante (PIE)*

Este portal pone a disposición del estudiantado de forma centralizada, la información específica sobre cuestiones académicas como el acceso, procedimientos para la matrícula o traslado, reconocimiento de créditos. Así como la información sobre alojamiento, cultura y deporte, servicios disponibles y representación estudiantil. Por otra parte, cuenta un acceso específico para centralizar la información a estudiantes extranjeros

Dirección web: <https://www.uco.es/pie/>

### **8.3.- Anexos**

*(Se podrá incluir otra información relevante para el título)*

#### **Informe previo de la comunidad autónoma**

Ver BOJA, de 15 de mayo de 2024

<https://www.juntadeandalucia.es/boja/2024/93/s54>